PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO INCLUIDAS EN EL COMPONENTE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PILAR Nº 1 DENOMINADO, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027" DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR".

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que deben contener los estudios y documentos previos.

1. ANTECEDENTES.

El Municipio de Santa Rosa - Bolívar como entidad descentralizada territorialmente, cuenta con autonomía para adelantar y desarrollar los procesos contractuales orientados a ejecutar el Plan de Desarrollo y el correspondiente plan de inversiones municipal, para de esta manera cumplir con los fines que la Constitución Política le señala al Estado, tal como lo disponen los artículos 2 de la Carta Superior y 3º de la ley 80 de 1.993.

La entidad territorial debe observar y cumplir con los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia así:

> *"[…] ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*
>
> *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares […]".*

Por otra parte, el artículo 79 de la norma de normas establece que:

> *"(…) Todas las personas tienen derecho a gozar de un **ambiente sano**. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.*

*Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del **ambiente**, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (…)".*

Así mismo, el artículo 80 de la misma norma dispone:

*"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los **recursos naturales**, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.*

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas (…)".

En ese orden normativo, a través de la Ley 99 de 1993, "*Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones*", la cual dispone en su artículo 63 que:

"(…) A fin de asegurar el interés colectivo de un medio ambiente sano y adecuadamente protegido, y de garantizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación, el ejercicio de las funciones en materia ambiental por parte de las entidades territoriales, se sujetará a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario definidos en el presente artículo.

Principio de Armonía Regional. Los Departamentos, los Distritos, los Municipios, los Territorios Indígenas, así como las regiones y provincias a las que la ley diere el carácter de entidades territoriales, ejercerán sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural de la nación.

Principio de Gradación Normativa. En materia normativa las reglas que dicten las entidades territoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables respetarán el carácter superior y la preeminencia jerárquica de las normas dictadas por autoridades y entes de superior jerarquía o de mayor ámbito en la comprensión territorial de sus competencias. Las funciones en materia ambiental y de recursos naturales renovables, atribuidas por la Constitución Política a los Departamentos, Municipios y Distritos con régimen constitucional especial, se ejercerán con sujeción a la ley, los reglamentos y las políticas del Gobierno Nacional, el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales (…)".

En armonía con lo anterior, según el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, el municipio ostenta las siguientes funciones en materia ambiental:

"(…) *Corresponde en materia ambiental a los municipios, y a los distritos con régimen constitucional especial, además de las funciones que les sean delegadas por la ley o de las que deleguen o transfieran a los alcaldes por el Ministerio del Medio Ambiente o por las Corporaciones Autónomas Regionales, las siguientes atribuciones especiales:*

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

1) Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.

2) Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio;

3) Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobadas a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente ley;

4) Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental.

5) Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;

6) Ejercer, a través del alcalde como primera autoridad de policía con el apoyo de la Policía Nacional y en Coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano;

7) Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio o distrito con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo;

8) Dictar, dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo;

9) Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

10) Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y con las Corporaciones Autónomas Regionales, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas hidrográficas.

***PARÁGRAFO**. Las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria a Pequeños Productores, Umatas, prestarán el servicio de asistencia técnica y harán transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables (…)".*

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En este orden cronológico normativo, el numeral 10 del articulo 3 de la Ley 136 de 1994, la cual dicta las normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios, establece dentro de las funciones de los municipios velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la Ley.

Por otra parte, la Ley 1259 de 2008, "*Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros*", se trata de implementar el comparendo ambiental como instrumento de cultura ciudadana, para prevenir la alteración del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos.

A través de la Ley 1549 de 2012, "*Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial*". Determina en su artículo 4° que:

> "*(…) Responsabilidades de las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales. Corresponde al Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y demás Ministerios asociados al desarrollo de la Política, así como a los departamentos, distritos, municipios, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y otros entes autónomos con competencias y responsabilidades en el tema, incluir dentro de los Planes de Desarrollo, e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental (…)*".

El Municipio de Santa Rosa – Bolívar, en el marco de su Plan de Desarrollo Municipal "*Hagamos una Mejor Historia 2024 – 2027*", ha definido como prioridad estratégica el fortalecimiento del **ordenamiento del territorio con enfoque ambiental sostenible**, a través de la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de metas de producto específicas del **componente de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, contenidas en el **Pilar No. 1.**

El plan de desarrollo municipal "***HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027***", articula una serie de acciones con el fin de buscar las soluciones viables a las diferentes problemáticas públicas que aquejan a la población del Municipio de Santa Rosa, Bolívar para el próximo cuatrienio; problemáticas identificadas con participación social a partir del trabajo desarrollado por el equipo técnico, ciudadanía en general, líderes sociales, religiosos, campesinos, dignatarios de juntas de acción comunal JAC, representantes de diferentes sectores, población vulnerable niños, niñas y jóvenes, Mujeres, personas en condición de discapacidad, comunidad LGTBIQ+, Adulto mayor, Comunidad Religiosa, Grupos étnicos "Afro e Indígena", comerciantes y otros actores sociales, quienes en el marco de las mesas de participación que se realizaron en diferentes lugares del municipio, coadyuvaron a identificar y dimensionar aquellas situaciones que cohíben un desarrollo integral para la población.

El plan de desarrollo cuenta con cinco pilares, denominados así:

1. Ordenamiento del Territorio.
2. Equidad Social.
3. Convergencia Económica.

4. Seguridad y Buen Gobierno.
5. Gestión Institucional.

El Pilar No 1 **Ordenamiento del territorio**, reconoce y resalta que el Municipio de Santa Rosa - Bolívar tiene una ubicación estratégica, en efecto, limita al sur con el municipio de Turbaco; al este con el municipio de Villanueva; al oeste con el distrito de Cartagena, al norte con el municipio de Clemencia y Bayunca Corregimiento de Cartagena, evidencia un potencial de crecimiento económico al mediano y largo plazo, dadas las características del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias-permite que Santa Rosa sea un centro de expansión urbanística y comercial, pero esto, no puede ser posible, sin antes, iniciar unas labores que permitan orientar el camino hacia ese futuro promisorio para el municipio.

Con base en lo anterior, es evidente que el municipio de Santa Rosa tiene grandes ventajas para lograr su propósito, y para esto se ha diseñado el Pilar No. 1 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, que a través de sus cinco (5) componentes; Planificación del territorio, Vivienda y servicios públicos, Infraestructura, vías y movilidad, **Ambiente y desarrollo Sostenible**, y Gestión del riesgo de desastres y emergencias, se busca fortalecer las acciones para organizar adecuadamente el territorio, mejorar la infraestructura vial primaria, secundaria y terciaria, disminuir la problemáticas habitacionales mediante la gestión de vivienda nueva, entregas de lotes y mejoramientos de vivienda, además de contribuir al medio ambiente y generando proyectos de inversión sustentable que combaten el cambio climático, con acciones que permitan conocer, manejar y prevenir los riesgos asociados a los fenómenos del niño y la niña.

De acuerdo a la descripción del componente **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** del plan de desarrollo Municipal, este componente tiene como principal objetivo la sostenibilidad ambiental del territorio con un alto compromiso por el respeto del ambiente, mediante actividades que permitan el cuidado del entorno sin que esto afecte la forma de vivir de la población, por esto el compromiso que se plantea en este componente se realiza con el programa de desempeño ambiental en los sectores productivos y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

En consecuencia, se proponen metas producto viables de acuerdo a las necesidades identificadas en las mesas de participación, con relación a la siembra de árboles, limpieza de arroyos, poda de árboles, construcción de reservorios de agua que permitan apoyar a los campesinos de diferentes veredas en épocas de fenómeno del niño, que no permite sostener los cultivos y por ende afecta su actividad económica, además de la implementación del proyecto piloto de energías renovables en instituciones educativas para minimizar el impacto de los cambios climáticos, además de permitir tener otras fuentes de energía.

Este compone cuenta con dos programas denominados así: i) **FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**, y ii) **CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**.

El objetivo del primer programa denominado fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, se encuentra orientado en que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental, y su única meta de producto se encuentra asociada a implementar las acciones del programa o plan de gestión ambiental del municipio de Santa Rosa, vigente durante el periodo 2023 - 2027.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Esta información se incluyó en su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, tal como se muestra a continuación:

No.	Meta de producto PDT	Meta de producto (Catálogo MGA)	Indicador de producto	Línea base 2023	Meta del cuatrienio	Responsables
36	Implementar las acciones del Programa de Gestión Ambiental del Municipio de Santa Rosa.	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201002)	Programas de gestión ambiental sectorial diseñados (320100203)	1	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura

Actualmente, el municipio enfrenta múltiples desafíos en materia ambiental que afectan directamente la calidad de vida de sus habitantes y limitan las posibilidades de desarrollo sostenible del territorio. Entre estos desafíos se destacan la **deficiente gestión de los recursos naturales**, la **falta de cultura ambiental comunitaria**, el **inadecuado manejo de residuos sólidos**, la **afectación de cuerpos de agua**, y la **ausencia de estrategias integrales de conservación ambiental participativa.**

La superación de esta problemática requiere la ejecución de un proyecto que permita diseñar e implementar **acciones técnicas, sociales y educativas**, que contribuyan al fortalecimiento de la gestión ambiental municipal. La falta de conocimiento sobre el cuidado del ambiente, la producción indiscriminada de residuos sólidos, así como la tala de árboles están generando un desbalance químico, físico o biológico de los diversos ecosistemas que componen el municipio, lo que produce un efecto ambiental negativo, generándose afectaciones en los cuerpos de agua, ausencia de árboles, disminución en la cálida del aire, contaminación por ruido y residuos sólido.

Así mismo la presencia de nuevas empresas y proyectos de infraestructura que dejan de lado el impacto ambiental y las repercusiones que dicho proyecto generan al ambiente, lo anterior repercute en la biodiversidad y por ende en la alteración de los ciclos naturales y degradación de los recursos ambientales del municipio.

También se evidencia contaminación del suelo por la inadecuada disposición de los residuos sólidos formándose sitios de basurero satélites en las afueras del municipio, al igual que a causa de material particulado y emisión de gases de efecto invernadero, proveniente del sistema de transporte y de vías no pavimentadas.

En cuanto a la fauna, existe un elevado aprovechamiento forestal por usos domésticos y comerciales. También se evidencia una disminución de la biodiversidad de fauna por la excesiva intervención sobre la dinámica natural de los ecosistemas provocando que muchas de esas especies desaparezcan.

Gran parte de los problemas de contaminación y falta de cuidado de los recursos naturales, se deben a la poca cultura ambiental, en relación con las prácticas de usos sostenibles de recursos y la gestión integral de sus residuos, la baja sensibilización sobre el uso racional de recursos naturales, poco conocimiento de modelos de producción verde y de producción más limpia.

Como causas de la situación problemática que viene identificada se identifican las siguientes:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Causas directas: Deficiente preparación y alistamiento de acciones de respuesta a emergencias asociados a los fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico.

Causas indirectas: Ausencia de programas de promoción para la capacitación en materia de prevención, mitigación, acciones de educación y cuidado del medio ambiente.

Efectos directos: Alto índice en daños y pérdidas económicas como viviendas, enseres; bienes colectivos como infraestructura social, vial, cobertura vegetal, erosión y demás.

Efectos indirectos: Aumento de la población en condiciones de riesgo.

Así mismo, la contratación propuesta está en consonancia con los programas, ejes y metas de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental de Bolívar y Municipal de Santa Rosa, en cuanto dichos planes contemplan:

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

Transformación: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Catalizador: 02. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento.
Pilar: 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.
Programa 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "*BOLÍVAR ME ENAMORA*"

Línea: 3. Bolívar me enamora verde y sostenible: transición enérgica y gestión ambiental de excelencia
3.1. Componente de desarrollo sostenible y cambio climático
Programa: 3.1.1. Protección y la restauración de sistemas ambientales.

3. PLAN DE DESARROLLO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR 2024 - 2027 "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA"

Pilar: Ordenamiento del territorio
Componente: Ambiente y desarrollo sostenible
Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos-3201

Como quedó establecido en la exposición que precede, para efectos de la contratación que la administración se propone llevar a cabo se elaboró el correspondiente proyecto de inversión, el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal, bajo el código **BPIN 202500000013244**, conforme lo previsto en el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, el cual dispone:

> *"(…) **ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS.** El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*
>
> *12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*
>
> *Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con*

los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño".

De igual forma, el objeto de la contratación a la que está referida el presente estudio se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del municipio de Santa Rosa, Bolívar, de la vigencia 2026 y así mismo, está en consonancia con el Plan de Acción Municipal.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elabora el presente estudio previo, integrado por los acápites que se señalan en este documento, esperando de esta manera solucionar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato para la: **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO INCLUIDAS EN EL COMPONENTE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PILAR Nº 1 DENOMINADO, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027" DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR."**

Por lo anterior, desde el punto de vista normativo y conforme las circunstancias fácticas que han sido expuestas, se concluye que resulta procedente y necesaria la contratación que la administración se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del presente estudio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
76121500	Recolección y disposición de basuras
76122300	Servicios de reciclables
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
77111500	Servicios de seguridad ambiental
80101600	Gerencia de proyectos
82101500	Publicidad impresa
82101600	Publicidad difundida
82141500	Servicio de diseño artístico

Identificado el segmento de la contratación es posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial.3. **Sector terciario o sector de servicios**.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios de planeación y ejecución programas de políticas de alimentación y nutrición.

2.1 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIA Y SERVICIOS
2.1.1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Importaciones	**11,0**	**1,4**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio

(0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,63	0,09	6,88	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,33	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,09	3,50	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

2.1.4. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	**VALOR**
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2014	$ 616.000
Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2017	$ 737.717
Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2020	$ 877.803
Salario Mínimo 2021	$ 908.526
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	$1.423.500
Salario Mínimo 2026	$1.750.905

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2026 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio

de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delinean la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para el tercer semestre de 2025 se sitúa en 0.91%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.57%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.32%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2025 alcanzó el 4.82%, y la variación anual de noviembre 2025 respecto a noviembre 2024 es del 5.30%.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2026 en un valor de $ 1.750.905, es decir, un aumento aproximado del 23%, y un incremento al auxilio del transporte a $ 249.095, el cual corresponde aproximadamente a un 24.5% en relación con la cifra acordada para el año 2025.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2026	
Concepto	**Valor**
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	$1.750.905
Auxilio Legal de Transporte	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario Mínimo Diario	$58.363
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$7.295
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$9.119
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$12.767
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$9.848

2.2 SUBSECTOR DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES

2.2.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

El subsector de los servicios ambientales en Colombia ha experimentado una transformación estructural, consolidándose como un eje transversal para la inversión pública y el desarrollo territorial. De acuerdo con las mediciones oficiales del **Módulo Ambiental de la Encuesta Anual de Servicios (EAS)** elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector terciario enfocado en la sostenibilidad ambiental mantiene una tendencia de crecimiento constante en el rubro de inversiones fijas y gastos operacionales de protección.

2.2.2 Estructura y Agentes del Mercado

El mercado de servicios ambientales enfocado en el ordenamiento del territorio está compuesto por un tejido empresarial altamente especializado que interactúa bajo dinámicas de libre competencia:

- **Consultores e Integradores Técnicos:** Firmas de ingeniería, consultorías ambientales y agencias de desarrollo regional encargadas de la estructuración, planificación y ejecución física de planes de manejo e intervención territorial.

- **Organismos de Regulación y Control:** En el contexto local, las Corporaciones Autónomas Regionales —particularmente la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (**CARDIQUE**)— actúan como la autoridad ambiental que dicta las determinantes de ordenamiento y sostenibilidad a las que debe acoplarse la ejecución de las metas de producto municipales.

- **Gremios de Referencia:** La Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (**ACODAL**) actúa como el principal ente gremial nacional, validando las buenas prácticas operacionales, de costos y de idoneidad técnica en el sector.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante, de manera previa, realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite, entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identifica en el Estudio Previo y en el presente análisis del sector, la administración municipal de Santa Rosa, Bolívar requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO INCLUIDAS EN EL COMPONENTE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PILAR N° 1 DENOMINADO, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027" DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR.

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente procesos de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizara como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión

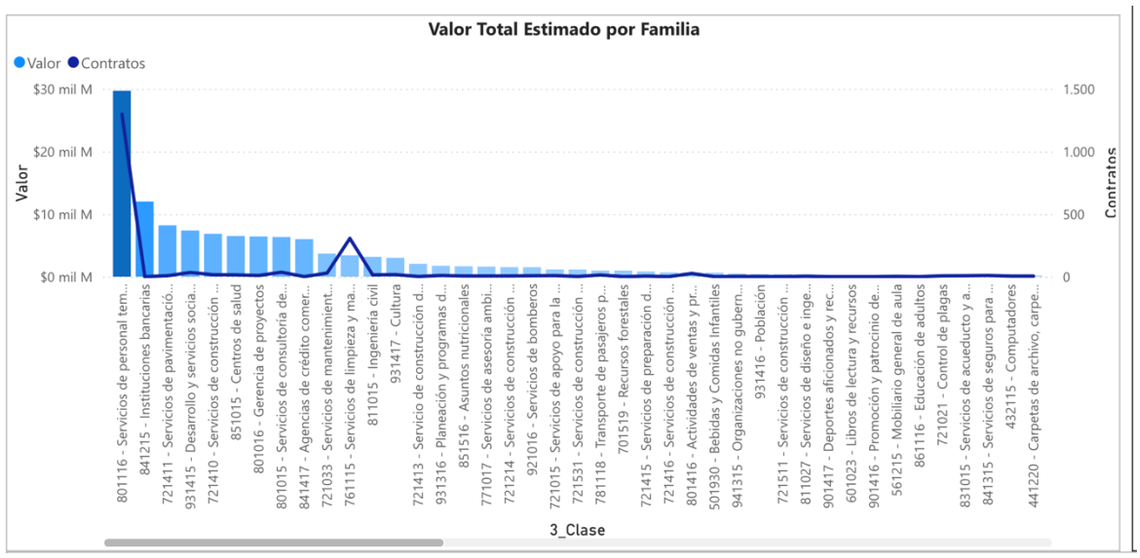
implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, BOLÍVAR** desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional del contratación de Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2020 a 2026, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "**801116 – servicios de Personal Temporal**". El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Año	2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	573 5,76%	129	$2.645.446.730	1,98%	1298	$29.715.424.683	22,25%
7214 - Servicios de construcción pesada	527 0,09%	1	$39.162.510	0,03%	32	$18.662.034.586	13,98%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	973 4,20%				46	$12.768.002.491	9,56%
8412 - Banca e inversiones	000 8,99%				1	$12.000.000.000	8,99%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	924 2,26%	3	$1.160.000.000	0,87%	54	$10.923.969.707	8,18%
8510 - Servicios integrales de salud	314 1,00%	2	$1.366.611.894	1,02%	29	$6.654.911.801	4,98%
8414 - Agencias de crédito					1	$5.999.350.000	4,49%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	386 0,03%				45	$5.064.318.212	3,79%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería					19	$3.520.812.548	2,64%
7611 - Servicios de aseo y limpieza	000 0,69%	40	$690.200.000	0,52%	307	$3.417.900.000	2,56%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria					11	$1.774.917.610	1,33%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	560 0,55%	1	$586.392.025	0,44%	6	$1.668.200.385	1,25%
Total	992 26,70%	189	$8.477.553.953	6,35%	2145	$133.525.106.752	100,00%

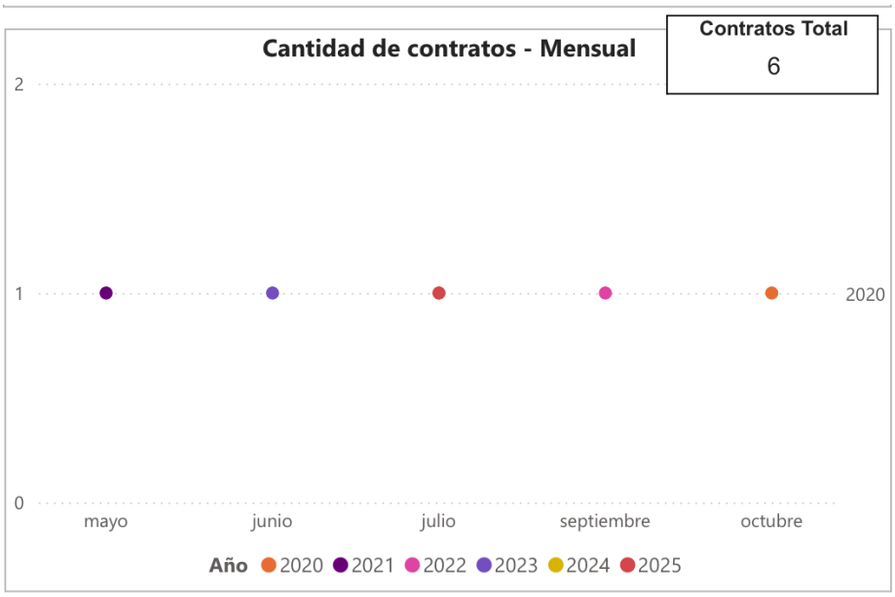
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Santa Rosa, Bolívar la categoría "**801116 – servicios de Personal Temporal**" representa la de mayor gasto en la entidad, con un 22,25% de participación, otro hallazgo relevante es que, cuatro (4) categorías de compra representan el 40,71% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría **771017 – Servicios de asesoría ambiental**, encontramos que en las últimas seis (6) vigencias, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar ha celebrado seis (06) contratos distribuidos de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CATEGORÍA 771017 – SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

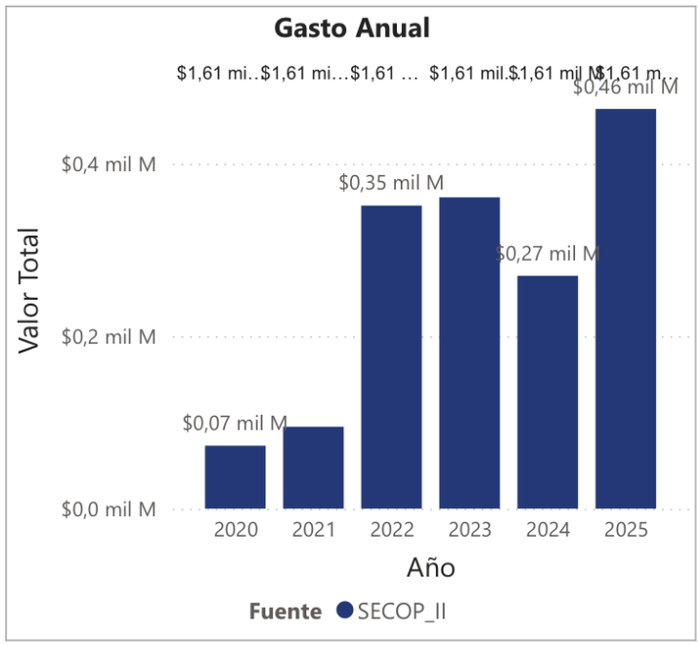
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
mayo		1				
junio				1		
julio					1	1
septiembre			1			
octubre	1					

Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categoría **771017 – Servicios de asesoría ambiental**, refleja un comportamiento ascendente tal como refleja la siguiente tabla:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



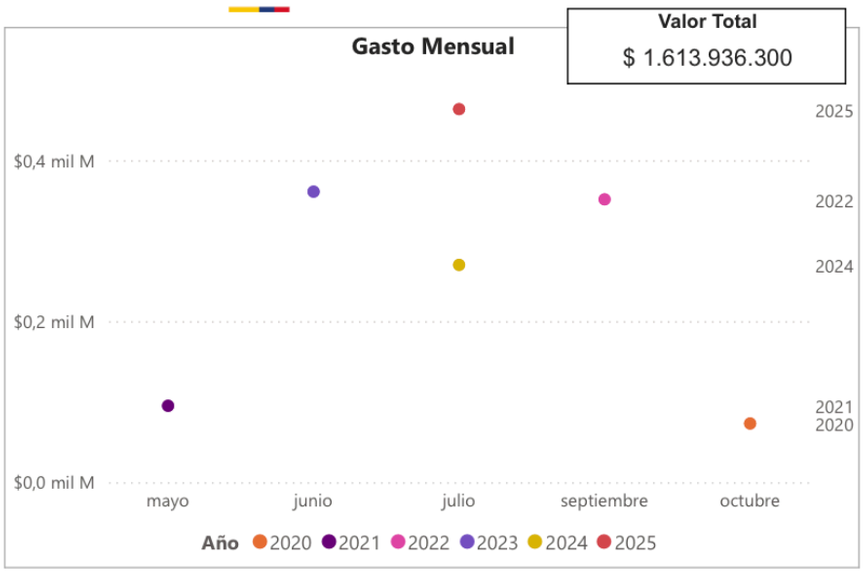
Año	SECOP_II
2020	$73.000.000
2021	$95.000.000
2022	$351.428.572
2023	$361.000.000
2024	$270.000.000
2025	$463.507.728

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

VALOR DEL GASTO POR VIGENCIAS CATEGORÍA 771017 – SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

Al respecto encontramos que, para la categoría **771017 – servicios de asesoría ambiental,** durante las vigencias 2020 a 2026, se ha estimado que el Municipio de Santa Rosa, Bolívar ha contratado alrededor de $1.613.936.300 a través de 6 contratos registrados en la plataforma SECOP I y SECOP II, tal como se observa en la siguiente gráfica:

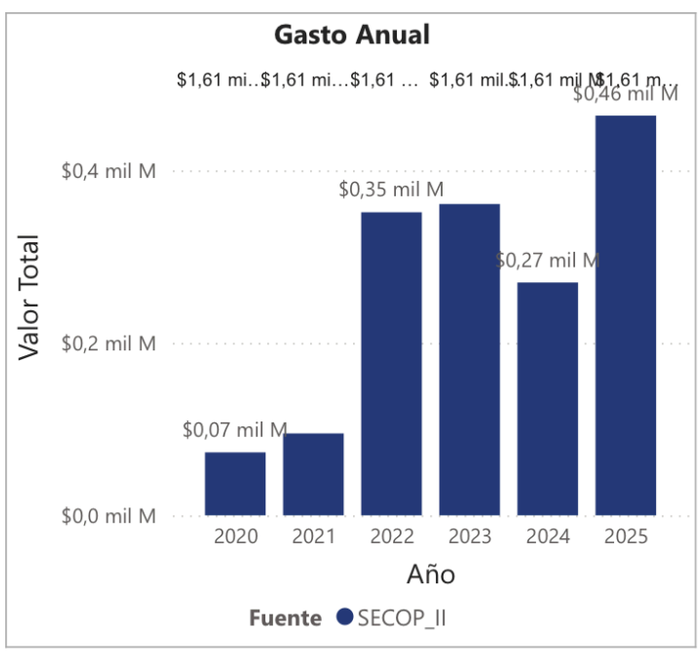
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
mayo		$95.000.000				
junio				$361.000.000		
julio					$270.000.000	$463.507.728
septiembre			$351.428.572			
octubre	$73.000.000					

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

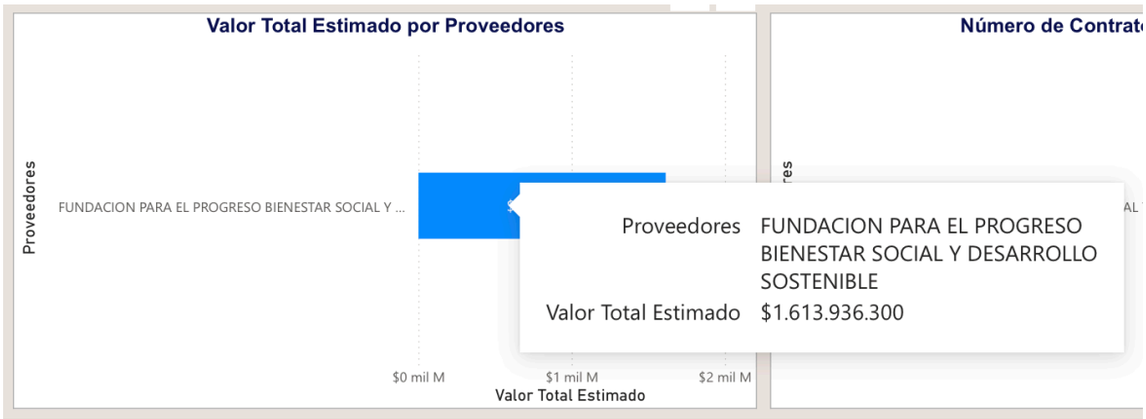
La mayor contratación en la categoría del gasto objeto del presente estudio, se ha concentrado durante la vigencias fiscales 2023 y 2025.



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

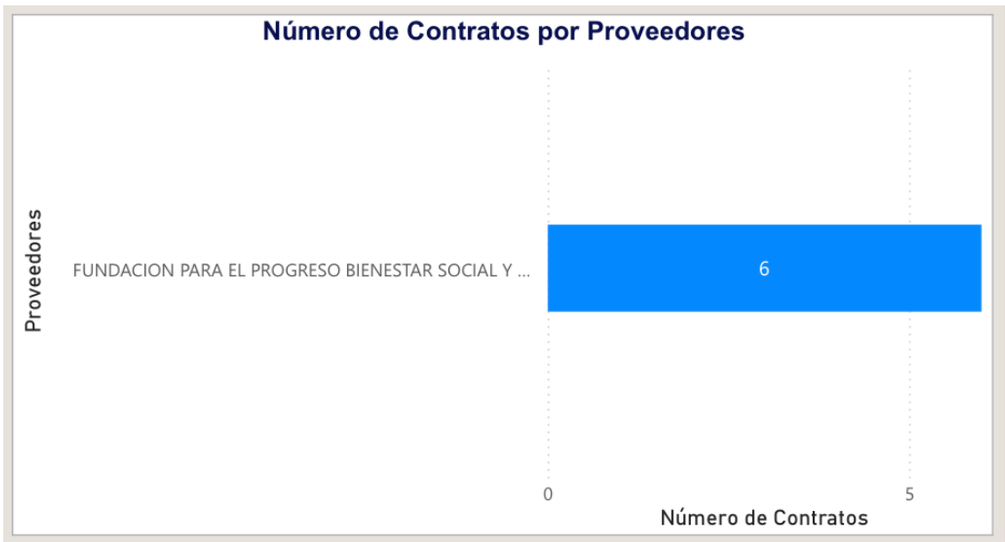
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Municipio de Santa Rosa, Bolívar encontramos que, el proveedor FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES es quien ostenta la contratación más alta con $1.613.936.300; tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

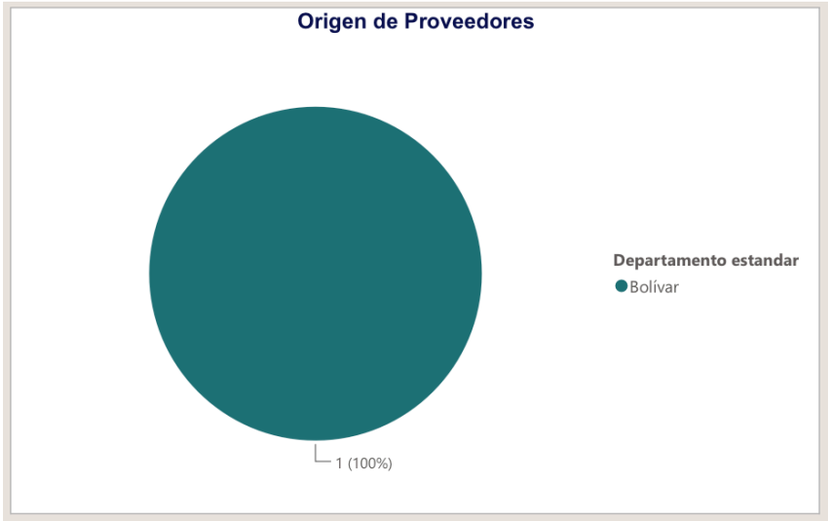
Por otro lado, de las vigencias estudiadas en la categoria de **771017 – servicios de asesoría ambiental**, el mayor número de contratos se encuentra concentrado en el proveedor FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES, con 6 contratos celebrado durante las vigencias 2020 a 2025.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

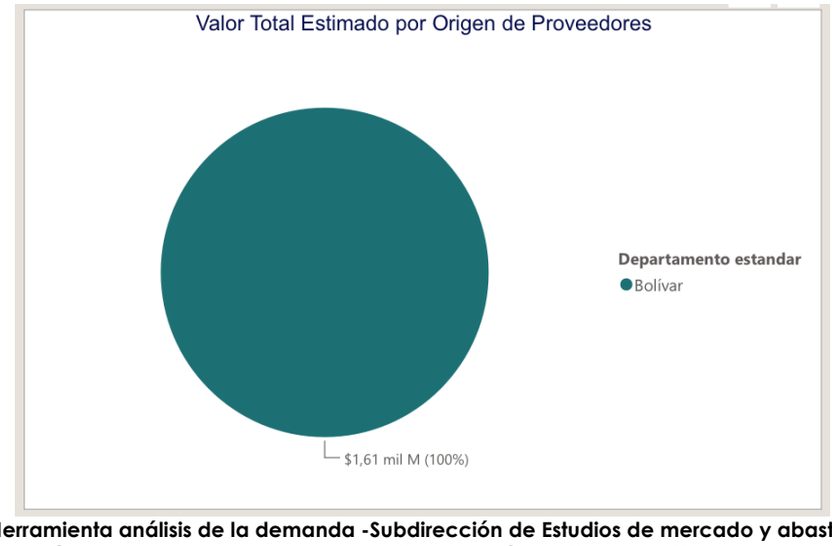
La mayor concentración de proveedores por la categoría estudiada se encuentra ubicados en el Departamento de Bolívar con 1 proveedor que representa el 100% del total de proveedores contratados.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

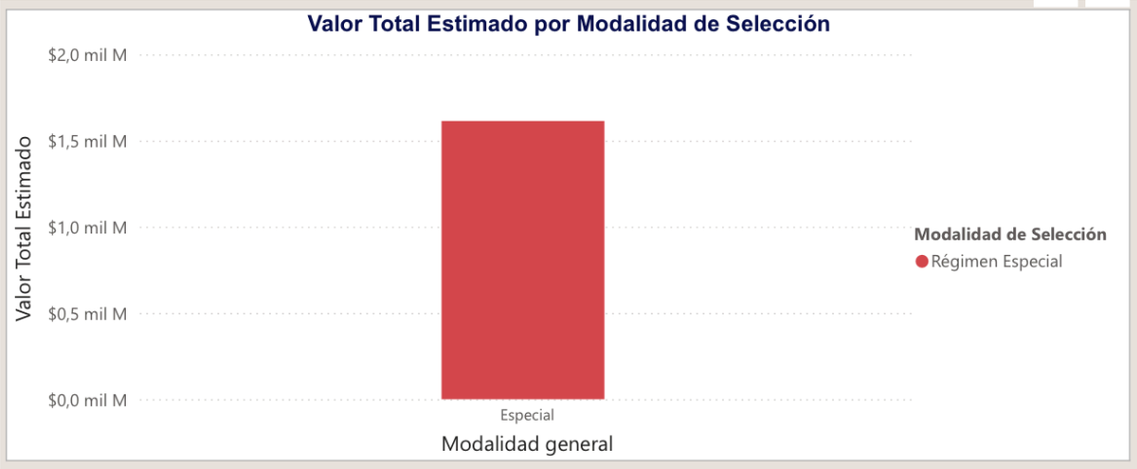
Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra el departamento de Bolívar, con aproximadamente $1.613.936.300 correspondiente al 100% del total de presupuesto contratado.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Finalmente, la mayor contratación de la categoría de **771017 – servicios de asesoría ambiental** se da a través de la modalidad de procesos competitivos, específicamente Régimen Especial con aproximadamente $1.613.936.300 millones de pesos.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Modalidad general	Régimen Especial
Especial	$1.613.936.300

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión de la herramienta de análisis de la demanda, para categoría estudiada, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y II- HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA 771017 – servicios de asesoría ambiental	
NO.	**DETALLE DE LA CONTRATACIÓN**
1	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR** **Precio estimado total**: $463.507.728 **Número del proceso:** CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 00-01 DE 2025 **Fecha de terminación:** 16/11/2025 **Objeto**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR,", las cuales consisten en la "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO INCLUIDAS EN EL COMPONENTE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PILAR N° 1 DENOMINADO "ORDENAMIENT
2	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR** **Precio estimado total**: $270.000.000 **Número del proceso**: CONV ASOCIACIÓN No. 00-02 DE 2024 **Fecha**: 26/10/2024 **Objeto**: UNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; las cuales consisten en la "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO INCLUIDAS EN EL COMPONENTE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y E
3	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

	Precio estimado total: $394.285.714,29 **Número del proceso**: CONV ASOC ESAL No. 00-01 DE 2023 **Fecha de terminación**: 25/08/2023 **Objeto**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ESAL PARA LA EJECUCIÓN DE CCIONES AMBIENTALES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOL
4	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR** **Precio estimado total**: $257.142.857 **Número del proceso**: CONV ASOC ESAL No. 00-01 DE 2022 **Fecha**: 11/11/2022 **Objeto**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ESAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES QUE INVOLUCREN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION, EDUCACION AMBIENTAL, MANO DE OBRA DE REFORESTACIÓN, ASI COMO CAMPAÑA Y CONCIENTIZACION QUE PROPENDAN POR DISMINUIR EL NUMERO DE CONEXIONES ILEGALES AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE TRES METAS ESPECIFICAS DEL PGIRS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR
5	**ALCALDIA DE SANTA ROSA BOLIVAR** **Precio estimado total**: $95.000.000 **Número del proceso**: CA-ESAL-003 DE 2021 **Fecha**: 11/05/2021 **Objeto**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ESAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES QUE INVOLUCREN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION, EDUCACION AMBIENTAL, MANO DE OBRA DE REFORESTACIÓN, ASI COMO CAMPAÑA Y CONCIENTIZACION QUE PROPENDAN POR DISMINUIR EL NUMERO DE CONEXIONES ILEGALES AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE TRES METAS ESPECIFICAS DEL PGIRS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR

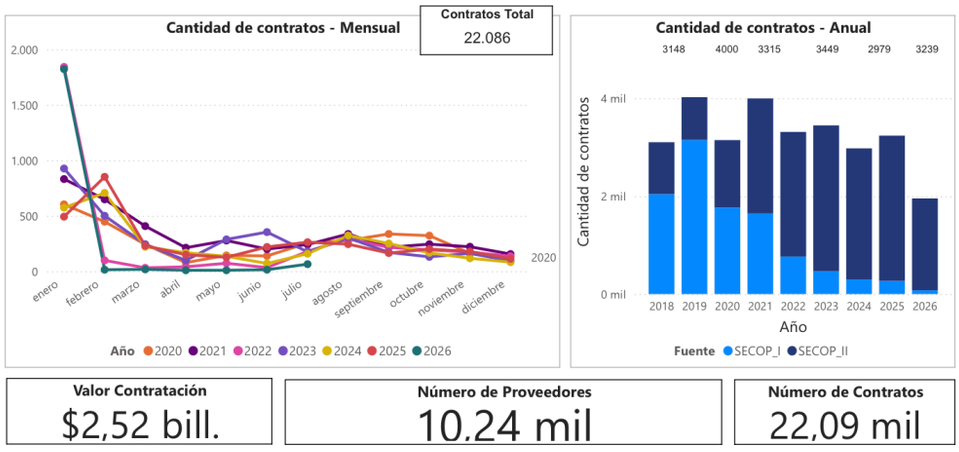
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, revela que, para la categoría estudiada, se han celebrado en Colombia, un total de 22.086 contratos durante las vigencias fiscales 2020 a 2026, identificándose un aproximado de 10.24 mil proveedores para este tipo de servicios.

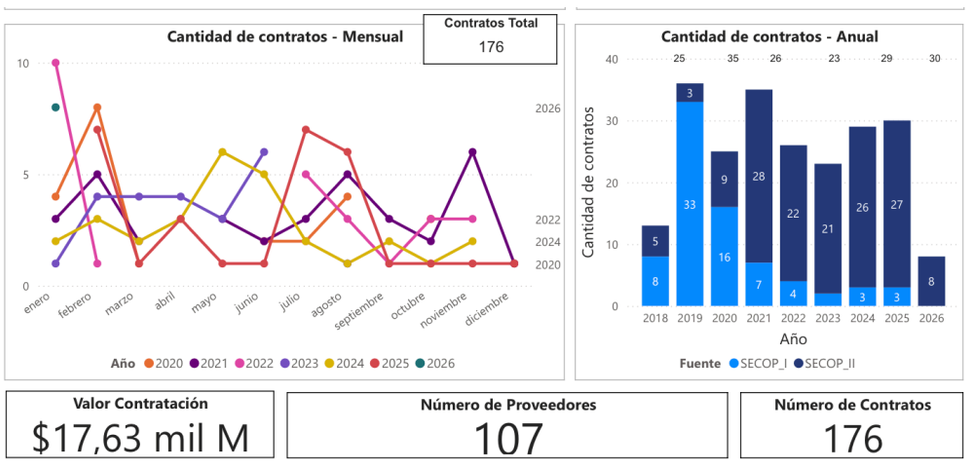
GASTO MENSUAL VIGENCIAS 2020-2026 CATEGORÍA 771017 – SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

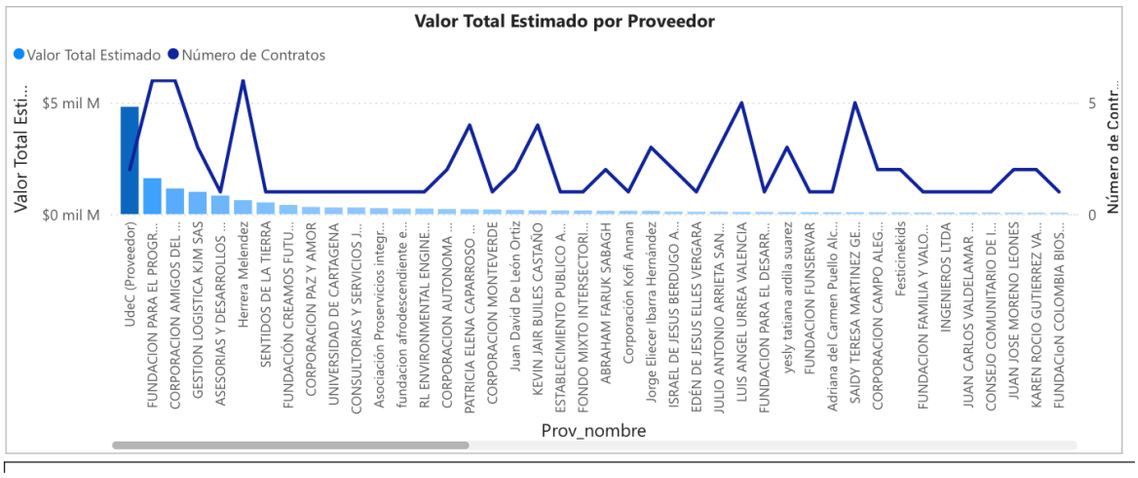
A pesar del número elevado de proveedores en Colombia para la categoría estudiada, encontramos que, en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 176 proveedores, lo que representa aproximadamente el 1.24 % del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al analizar el valor de los contratos adjudicados para esta categoría del gasto, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el proveedor **UdeC**, es quien ostenta la contratación más alta con $4.820.000.000 mediante 2 contratos suscirtos durante las vigencias 2020-2026.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

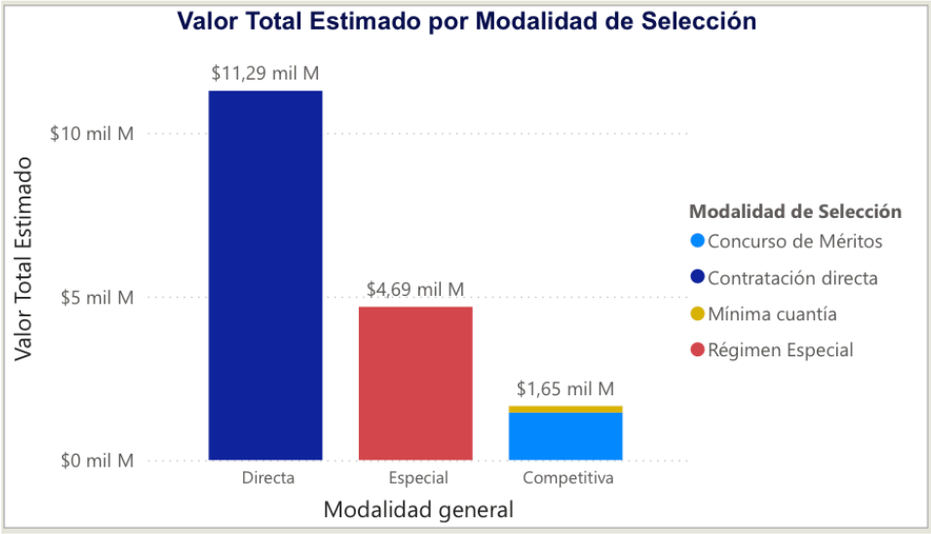


Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
UdeC (Proveedor)	$4.820.000.000	2
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$1.613.936.300	6
CORPORACION AMIGOS DEL PLANETA	$1.153.051.449	6
GESTION LOGISTICA KJM SAS	$1.001.704.250	3
ASESORIAS Y DESARROLLOS AMBIENTALES SAS	$832.531.140	1
Herrera Melendez	$628.117.494	6
SENTIDOS DE LA TIERRA	$524.063.994	1
FUNDACIÓN CREAMOS FUTURO	$413.820.000	1
CORPORACION PAZ Y AMOR	$321.500.000	1
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	$300.000.000	1
CONSULTORIAS Y SERVICIOS JURIDICOS Y COMERCIALES SA	$299.999.000	1
Asociación Proservicios integrales	$270.043.686	1
fundacion afrodescendiente esta es tu luz maria	$250.000.000	1
RL ENVIRONMENTAL ENGINEERING SOLUTIOS SAS	$249.989.250	1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE	$230.500.000	2
PATRICIA ELENA CAPARROSO PEREZ	$224.474.547	4
CORPORACION MONTEVERDE	$211.000.000	1
Juan David De León Ortiz	$187.236.506	2
KEVIN JAIR BUILES CASTAÑO	$174.103.061	4
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA	$165.600.000	1
FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TERRITORIAL FOMINDETER	$165.000.000	1
ABRAHAM FARUK SABAGH	$150.933.333	2
Corporación Kofi Annan	$150.000.000	1
Jorge Eliecer Ibarra Hernández	$149.174.520	3
ISRAEL DE JESUS BERDUGO ARIZA	$111.200.000	2
EDÉN DE JESUS ELLES VERGARA	$108.000.000	1
JULIO ANTONIO ARRIETA SANCHEZ	$107.990.755	3
LUIS ANGEL URREA VALENCIA	$99.095.520	5
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ESTRATEGICO DE ENTIDADES TERRITORIALES DE COLOMBIA	$97.282.500	1
yesly tatiana ardila suarez	$90.299.924	3

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar que la mayoria de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoria del gasto se concentra en la contratacion a través de procesos de contratación directa.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

4.1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADO DE LOS PROVEEDORES DEL SECTOR SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTALY DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Ahora bien, según la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, de una muestra de 9.000 empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

A continuación, se muestra la información condensada por la Superintendencia de Sociedad respecto de dichas empresas:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
900390425	REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	8,22	0,50	0,00	0,00	- 0,04
900614469	REFORESTADORA CUMARE SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,46	1,09	1,83	-0,17	- 1,49
900697849	FORESTAL RIO GRANDE S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,58	0,86	0,08	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
901182805	COL AGROFORESTAL LA JAGUA ZOMAC SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	5,35	0,01	-0,17	-0,17	- 237,93

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

890110147	Reforestadora de la Costa S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,78	0,31	-0,02	-0,01	- 0,48
890903541	CIPRESES DE COLOMBIA S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	5,29	0,11	0,07	0,06	4,76
900228696	AGRICOLAS Y FORESTALES SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,04	2,34	0,01	-0,01	- 0,09
800088933	CIEMCO LTDA BOSQUES DE CANOAS SCA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,70	0,02	0,01	0,01	4,35
800181339	AGROINDUSTRIAS LA FLORIDA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,02	0,31	0,18	0,12	62,02
800239996	GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,39	0,54	0,08	0,04	1,25
804011246	SAJY SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,33	2,37	-0,14	0,19	INDETERMINADO POSITIVO
806008147	Sociedad de reforectacion internacional reforestadora de santa rosalia de palermo SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,14	0,27	0,09	0,07	1,54
860046263	GLOBAL DE INVERSIONES SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,33	0,89	-0,14	-0,01	INDETERMINADO NEGATIVO
890116067	INVERSIONES PAMECA S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,95	0,19	0,08	0,06	3,95
890327556	Consultas y Asesorias Forestales SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	4,54	0,17	0,16	0,13	INDETERMINADO POSITIVO
890921099	INVERSIONES FORESTALES LA CABAÑA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	7,62	0,04	0,09	0,08	593,53
900110745	INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA S.C.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	4,21	0,35	0,45	0,29	INDETERMINADO POSITIVO
900125833	REFORESTADORA DE COLOMBIA S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,61	0,06	-0,02	-0,02	- 50,39
900136191	REFORESTADORA LA PAZ S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,51	0,54	0,05	0,02	18,56
900151686	InverBosques S.A	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,62	0,90	1,02	0,10	4,18
900154991	Plantacion Amazonia El Vita SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,03	0,33	-0,12	-0,08	INDETERMINADO NEGATIVO

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

900156122	REFORESTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,25	0,51	0,02	0,01	0,73
900174551	AGROREFORESTADOR A RANCHO VICTORIA SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,36	0,70	0,05	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
900268754	AGROREFORESTADOR A GASTON SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,64	-0,01	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
900271418	SPM INVERSIONES S.AS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,01	0,65	0,00	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
900272315	REFORESTADORA DEL RIO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,32	0,50	-0,11	-0,05	INDETERMINADO NEGATIVO
900294384	MACONDO CAPITAL SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,14	4,63	-0,20	0,74	INDETERMINADO POSITIVO
900319831	AGROFORESTAL LA ARGENTINA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,29	0,05	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
900360081	PLANTACIONES EL ENCANTO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,11	0,91	-0,11	-0,01	-0,76
900361312	PERMIAN COLOMBIA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,53	9,03	0,22	-1,78	INDETERMINADO NEGATIVO
900371224	FOREST FIRST COLOMBIA S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,66	0,44	-0,30	-0,17	INDETERMINADO NEGATIVO
900411825	REFORESTADORA EL PARAISO S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,01	0,67	0,00	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
900522604	SUCURSAL COLOMBIANA	otras actividades forestales	2,65	0,05	0,03	0,03	ADO POSITIVO
900540242	FRENO HOME SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,44	0,41	0,02	0,01	205,78
900755066	EMPRESA REFORESTADORA EL LIBANO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	7,50	0,21	-0,11	-0,08	-4,33
900779901	LIGNUS S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,35	0,04	-0,11	-0,10	-126,76
900781798	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIPLIFICADA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,96	0,62	0,38	0,15	3,97
	COLOMBIAN TIMBER	A0210 - Silvicultura y otras actividades					-

900839772	S.A.S.	forestales	0,32	0,02	-0,01	-0,01	99,79
901245493	CO2CERO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	3,00	0,48	0,36	0,19	6,39
901269865	PERFECT NETWORK COLOMBIA S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,39	0,29	-0,02	-0,01	-9,36
901356776	COLOMBIAN TIMBER IX S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,14	0,00	-0,01	-0,01	-1.615,46
811025356	REFORESTADORA CACERI S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,38	0,00	0,00	0,51
860029097	PRO ORIENTE SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,67	0,26	0,08	0,06	13,51
890917119	MYCRA S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,39	0,32	0,01	0,01	46,50
900262946	COOPERACION VERDE S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,55	0,16	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procedió al cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacionales de las empresas de la muestra. La información sobre el análisis de indicadores financieros se encuentra condensada en la siguiente tabla:

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	8,22	0,50	0,00	0,00	- 0,04
REFORESTADORA CUMARE SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,46	1,09	1,83	-0,17	- 1,49
FORESTAL RIO GRANDE S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,58	0,86	0,08	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
COL AGROFORESTAL LA JAGUA ZOMAC SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	5,35	0,01	-0,17	-0,17	- 237,93
Reforestadora de la Costa S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,78	0,31	-0,02	-0,01	- 0,48
	A0210 - Silvicultura y					

CIPRESES DE COLOMBIA S.A.	otras actividades forestales	5,29	0,11	0,07	0,06	4,76
AGRICOLAS Y FORESTALES SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,04	2,34	0,01	-0,01	- 0,09
CIEMCO LTDA BOSQUES DE CANOAS SCA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,70	0,02	0,01	0,01	4,35
AGROINDUSTRIAS LA FLORIDA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,02	0,31	0,18	0,12	62,02
GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,39	0,54	0,08	0,04	1,25
SAJY SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,33	2,37	-0,14	0,19	INDETERMINADO POSITIVO
Sociedad de reforectacion internacional reforestadora de santa rosalia de palermo SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,14	0,27	0,09	0,07	1,54
GLOBAL DE INVERSIONES SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,33	0,89	-0,14	-0,01	INDETERMINADO NEGATIVO
INVERSIONES PAMECA S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,95	0,19	0,08	0,06	3,95
Consultas y Asesorias Forestales SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	4,54	0,17	0,16	0,13	INDETERMINADO POSITIVO
INVERSIONES FORESTALES LA CABAÑA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	7,62	0,04	0,09	0,08	593,53
INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA S.C.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	4,21	0,35	0,45	0,29	INDETERMINADO POSITIVO
REFORESTADORA DE COLOMBIA S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,61	0,06	-0,02	-0,02	- 50,39
REFORESTADORA LA PAZ S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,51	0,54	0,05	0,02	18,56
InverBosques S.A	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,62	0,90	1,02	0,10	4,18
Plantacion Amazonia El Vita SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,03	0,33	-0,12	-0,08	INDETERMINADO NEGATIVO
REFORESTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,25	0,51	0,02	0,01	0,73

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

AGROREFORESTADOR A RANCHO VICTORIA SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,36	0,70	0,05	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
AGROREFORESTADOR A GASTON SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,64	-0,01	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
SPM INVERSIONES S.AS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,01	0,65	0,00	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
REFORESTADORA DEL RIO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,32	0,50	-0,11	-0,05	INDETERMINADO NEGATIVO
MACONDO CAPITAL SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,14	4,63	-0,20	0,74	INDETERMINADO POSITIVO
AGROFORESTAL LA ARGENTINA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,29	0,05	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
PLANTACIONES EL ENCANTO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,11	0,91	-0,11	-0,01	-0,76
PERMIAN COLOMBIA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,53	9,03	0,22	-1,78	INDETERMINADO NEGATIVO
FOREST FIRST COLOMBIA S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,66	0,44	-0,30	-0,17	INDETERMINADO NEGATIVO
REFORESTADORA EL PARAISO S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,01	0,67	0,00	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO
SUCURSAL COLOMBIANA	otras actividades forestales	2,65	0,05	0,03	0,03	ADO POSITIVO
FRENO HOME SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,44	0,41	0,02	0,01	205,78
EMPRESA REFORESTADORA EL LIBANO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	7,50	0,21	-0,11	-0,08	-4,33
LIGNUS S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,35	0,04	-0,11	-0,10	-126,76
BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIPLIFICADA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,96	0,62	0,38	0,15	3,97
COLOMBIAN TIMBER S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,32	0,02	-0,01	-0,01	-99,79
CO2CERO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	3,00	0,48	0,36	0,19	6,39

PERFECT NETWORK COLOMBIA S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,39	0,29	-0,02	-0,01	-9,36
COLOMBIAN TIMBER IX S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,14	0,00	-0,01	-0,01	-1.615,46
REFORESTADORA CACERI S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,38	0,00	0,00	0,51
PRO ORIENTE SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1,67	0,26	0,08	0,06	13,51
MYCRA S.A.S	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2,39	0,32	0,01	0,01	46,50
COOPERACION VERDE S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	0,55	0,16	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

La entidad, evaluó la situación financiera de 45 empresas del sector, para definir los requisitos de capacidad financiera de los proveedores de dichos servicios. Así las cosas, se logró establecer un intervalo de referencia para todos los indicadores financieros utilizando: (a) la media de la muestra; y (b) una desviación estándar, calculadas de la siguiente forma:

- **Media muestral:** $\bar{x}= x1+x2+x3\ldots+x/n$
- **Desviación estándar:** $\sigma = \sqrt{\sum (xi-\bar{x})}\ n\ 2$

Teniendo en cuenta que el Municipio de Santa Rosa, Bolívar debe asegurar que el proveedor de los servicios para la implementación del proyecto priorizado por la entidad, tengan la capacidad para responder por las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, estableció los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional con base en la metodología diseñada por Colombia Compra Eficiente:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Este indicador mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de

alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.

Realizado el análisis de la muestra antes anotada, y luego de excluidas los datos atípicos, encontramos que, el promedio de la muestra es del 1,82.

El Municipio de Santa Rosa - Bolívar, estableció un intervalo para el índice de liquidez con base en la media y la desviación estándar; Éste da como resultado un indicador mayor o igual a 2,0. Así las cosas, se considera que los Proveedores de servicios, con índice de liquidez mayor o igual a 2,0 están en capacidad de responder a las obligaciones derivadas del presente contrato.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

El índice de endeudamiento mide en qué grado y en qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Se trata de establecer el riesgo que corre la entidad, en el cumplimiento de objeto contractual y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento.

El Municipio de Santa Rosa, Bolívar siguió para el índice de endeudamiento el procedimiento descrito para el índice de liquidez, utilizando el promedio y una desviación estándar a partir de la información de las empresas de la muestra. Así las cosas, se busca establecer un índice de endeudamiento máximo por lo cual tomó el promedio acotado o media de la muestra; Así las cosas, para los proponentes interesados en participar en el proceso de selección de la referencia, deberán acreditar un índice de endeudamiento menor o igual al 0,76 o del 76%.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

Establece la relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con el nivel de endeudamiento.

La Alcaldía de Santa Rosa, Bolívar fijó la razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,56 con el objetivo de ampliar el número de Proponentes potenciales y no poner en peligro el cumplimiento del objeto del contrato.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de la firma.

La base de datos aplicada para el cálculo de los indicadores de capacidad organizacional es la misma utilizada para calcular los indicadores de capacidad financiera.

a. **Utilidad operacional sobre patrimonio:** El rendimiento del patrimonio de las compañías es evaluado de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio.

b. **Utilidad operacional sobre activos:** El rendimiento de los activos de las compañías es evaluado de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

- **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:**

De acuerdo con el análisis de la muestra seleccionada, y teniendo en cuenta el comportamiento de las utilidades de las empresas que componen el sector de los alimentos en los últimos años, y atendiendo las condiciones particulares en que se desarrollara la ejecución del contrato objeto del presente análisis del sector, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir a los proponentes debe ser mayor o igual a 0,08.

- **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:**

De acuerdo con las variaciones estadísticas y atendiendo la naturaleza del contrato, el presupuesto oficial del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, y la luz, de que la rentabilidad sobre activos siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre el patrimonio, el Municipio de Santa Rosa estima conveniente establecer un indicador igual o mayor 0,03.

Así las cosas, los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional del presente proceso contractual comprenderán:

REQUISITO	INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	FACTOR HABILITANTE
INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Debe ser mayor o igual a 2,0
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Debe ser menor o igual al 0.76 o 76%
	RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS	capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	Debe ser mayor o igual a 1,56
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual a 0.08
	RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o igual a 0.03

4.2 ESTUDIO DE LA OFERTA DE LAS EMPRESAS CATEGORIZADAS COMO MIPYMES Y LA APLICACIÓN DE FACTORES DIFERENCIALES.

El artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales *"Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de*

definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.", procederemos abordar en el presente estudio, el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1., el Criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los siguientes términos:

> ***"Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.***
>
> ***El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad".***

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.13.2.2, del citado Decreto, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizará como base el criterio previsto en el artículo anterior, estableciéndose como rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico los siguientes:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Así las cosas, se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Para la vigencia fiscal 2026, el valor equivalente a los UVT, corresponde a la suma de $52.374, en este sentido, para determinar el tamaño empresarial se tendrá en cuenta los siguientes rangos de ingresos definidos en pesos colombianos:

CLASIFICACIÓN	MANUFACTURA	SERVICIOS	COMERCIO
Microempresas	Ingresos iguales o inferiores a $1.234.088.562	Ingresos iguales o inferiores a $1.728.237.252	Ingresos iguales o inferiores a $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Ingresos mayores a $1.234.088.562 y menores o iguales a $10.736.408.130	Ingresos mayores a $1.728.237.252 y menores o iguales a $6.910.801.674	Ingresos mayores a $2.344.731.606 y menores o iguales a $22.583.459.304
Medianas empresas	Ingresos mayores a	Ingresos mayores que	Ingresos mayores que

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

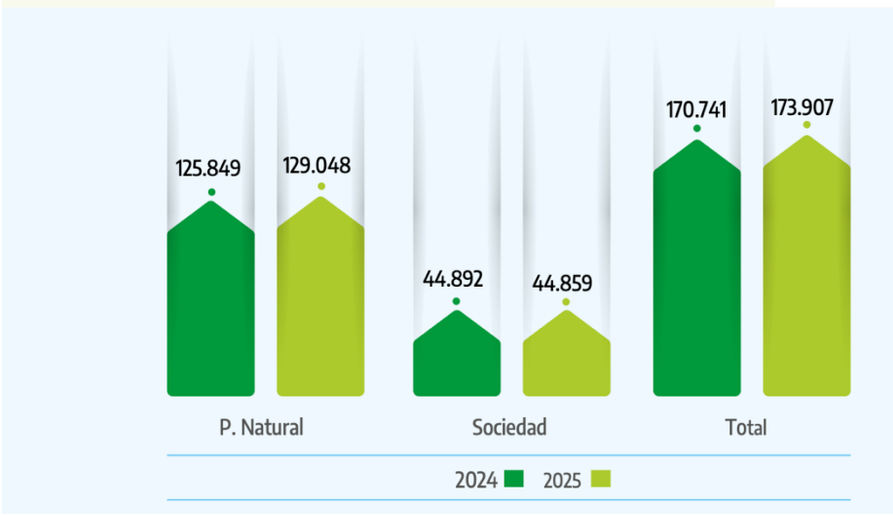
	$10.736.408.130 y menores o iguales a $90.950.855.310	$6.910.801.674 y menores o iguales a $25.298.422.716	$22.583.459.304 y menores o iguales a $113.164.082.808
Grandes empresas	Ingresos mayores a $90.950.855.310	Ingresos mayores a $25.298.422.716	Ingresos mayores a $113.164.082.808

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país.

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

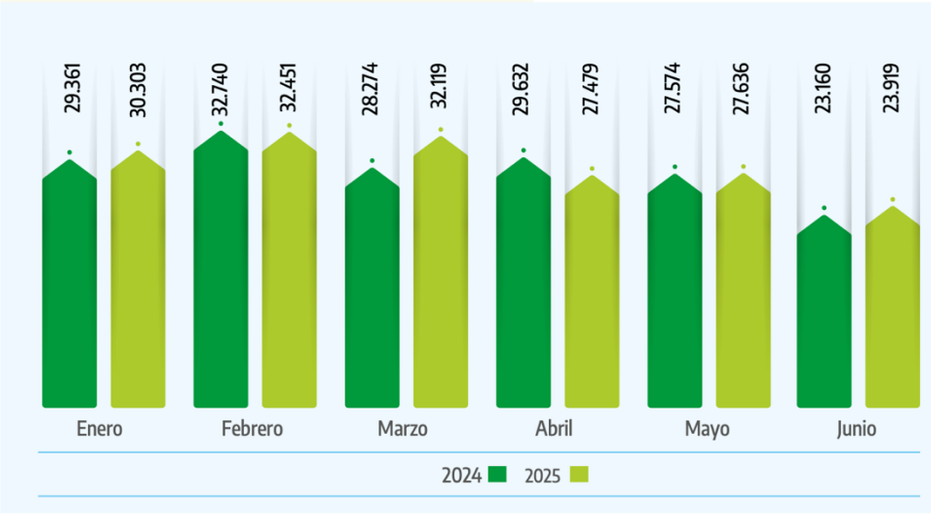
Gráfico 1. *Creación de empresas según organización jurídica*



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

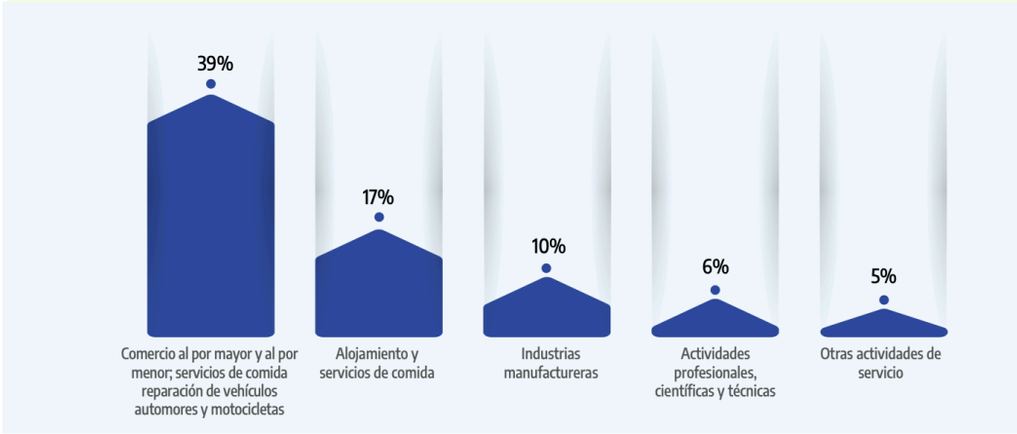
Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

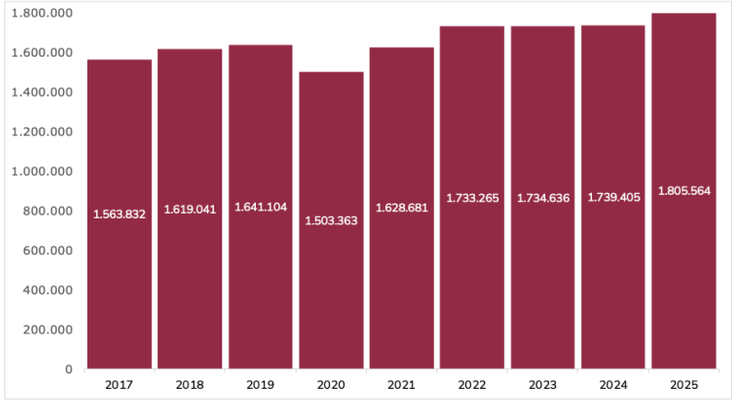
Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo al informe de Tejido empresarial de la oficina de estudios económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, publicado en enero de 2026, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

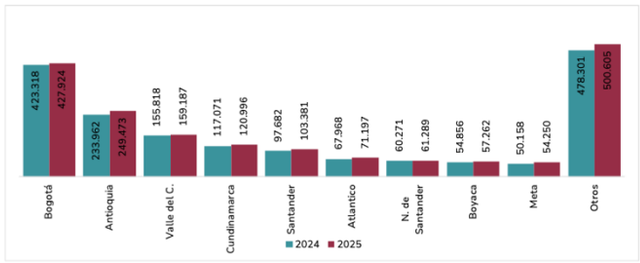


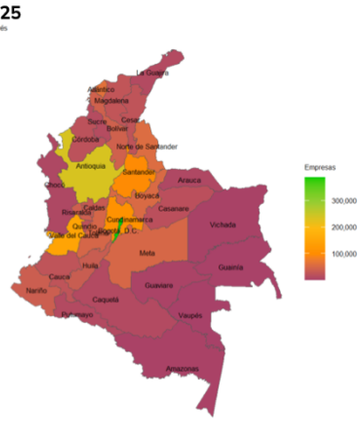
Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Se revisaron y actualizaron las cifras históricas de stock empresarial, por lo cual los resultados pueden variar respecto a informes anteriores. El stock de empresas se compone de las empresas que se matricularon y las empresas que renovaron la matrícula mercantil.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente. Los departamentos que presentaron un mayor crecimiento porcentual de empresas en 2025 respecto al año anterior fueron Vaupés (19,2%) Guainía (9,4%), Córdoba (9,4%), Amazonas (8,4%) y Meta (8,2%). Así mismo, los departamentos con mayor aumento en valor absoluto fueron Antioquia y Santander con 15.511 y 5.699 empresas adicionales en 2025.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Gráfica 2. Empresas por departamento 2024 vs. 2025

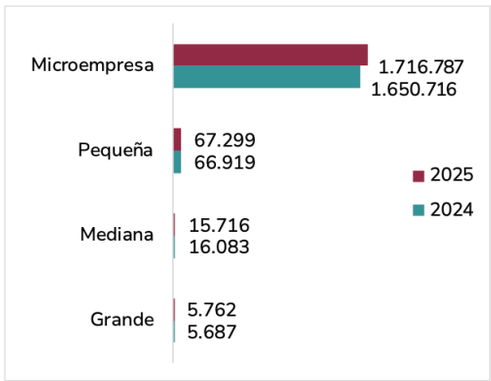




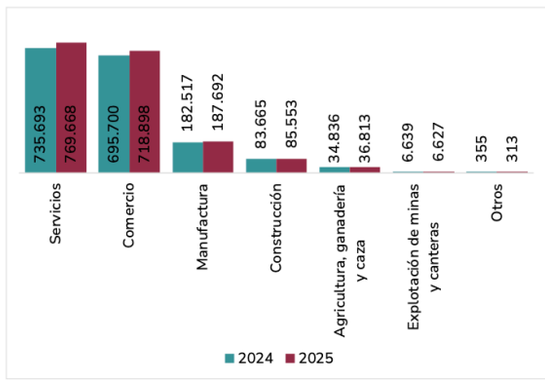
Fuente: RUES-Confecámaras.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6%. Sin embargo, las empresas medianas disminuyeron 2,3 %. Por otro lado, en el sector de servicios donde más aumentó el número de empresas (4,6 %), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



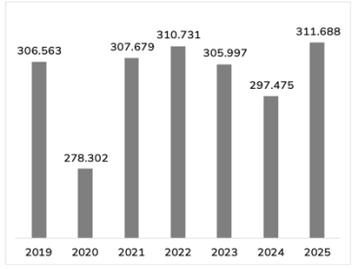
Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



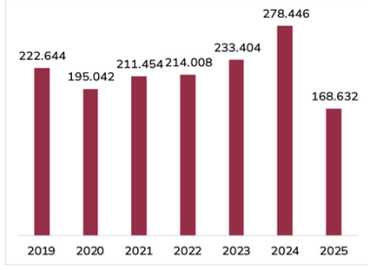
Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Categorización de tamaño por ingresos

Colorario con lo anterior, encontramos que, en 2025 el número de empresas matriculadas aumentó un 4,8 % frente a 2024. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil disminuyó un 39,4 %.

Gráfica 7. Empresas matriculadas 2019 – 2025



Gráfica 8. Empresas canceladas 2019 - 2025



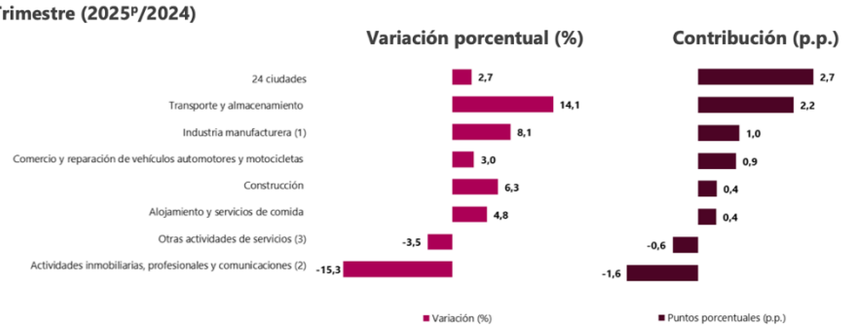
Fuente: RUES-Confecámaras.

Finalmente encontramos que, de acuerdo al boletín Técnico de la Encuesta de micronegocios del DANE, en el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

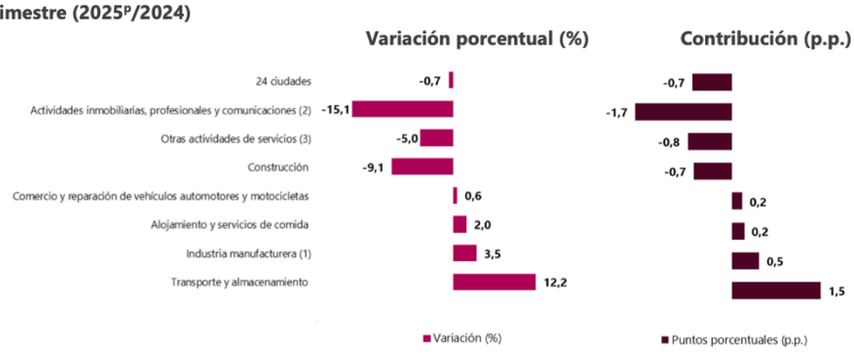
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025ᵖ/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025ᵖ/2024)

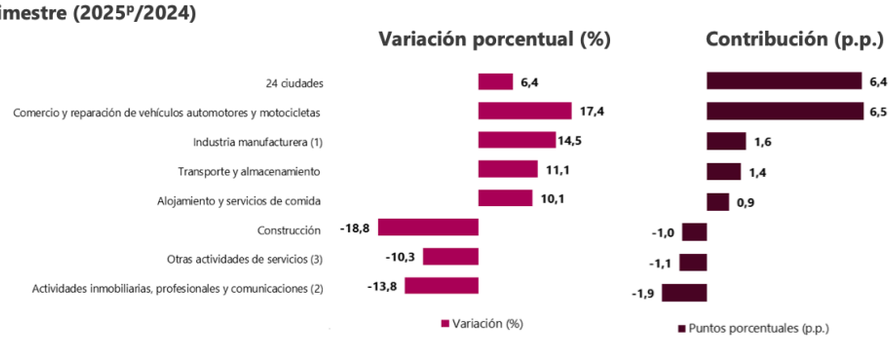


Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el tercer trimestre de 2025 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,7 p.p.); Otras actividades de servicios (-0,8 p.p.) y Construcción (-0,7 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,5 p.p.); Industria manufacturera (0,5 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Ahora bien, consultaba la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, con corte a 30 de diciembre de 2023, de una Muestra de 15.000 empresas el 92,8% corresponden a MiPymes, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

SECTOR ECONÓMICO	No. DE MIPYMES NACIONALES	No. DE MIPYMES REGIÓN COSTA ATLÁNTICA	No. DE MIPYMES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Servicios	3.957	437	75
Manufactura	5.904	539	29
Comercio	1.563	172	57
TOTAL	**11.424**	**1.148**	**161**

Fuente: Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades

De la anterior información podemos evidenciar la poca concentración de MiPymes en el departamento de Bolívar, este comportamiento encuentra explicación en la baja tasa de formalización empresarial de la región, la escasa oferta institucional de incentivos financieros y comerciales a MiPymes y el descenso generalizado de los programas emprendimiento empresarial, esta información resulta ser valiosa a efectos de proceder a determinar si en el proceso de contratación es procedente la Limitación Territorial de MiPymes.

El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece que en los procesos de contratación las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispondrán en las condiciones que señale el reglamento, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios y mano de obra locales o departamentales, siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual y de los grupos marginados o discriminados que se asocien bajo esta modalidad, convocatorias limitadas a las MiPymes departamentales, locales o regionales cuyo domicilio principal corresponda al lugar de ejecución de los contratos, siempre que se garantice la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y que previo a la apertura del proceso respectivo se haya manifestado el interés del número plural de MiPymes que haya sido determinado en el reglamento por el Gobierno Nacional.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Atendiendo lo anterior, los interesados de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección se limitará a MiPymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria, de conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Para tal efecto, las MiPymes deben allegar la solicitud de limitación, de forma escrita, a través de los medios señalados, acreditando las siguientes condiciones:

1. **Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley:** Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil; Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

 Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

 Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

 En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

2. **Acreditar que es una MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia:** esta información se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Cuando la solicitud se presente por consorcios o uniones temporales integrados únicamente por MiPymes o promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes, la Solicitud de limitación presentada, se contará como una sola, independientemente del número de MiPymes que los integren. En todo caso, cada uno de los integrantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el presente acápite.

 Si se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la presente convocatoria será limitada a MiPymes Nacionales, pudiendo participar únicamente MiPymes Nacionales, consorcios o uniones temporales integrados

únicamente por MiPymes o promesa de sociedad futura suscrita por MiPymes; sin perjuicio de los criterios de reciprocidad o trato nacional que sean aplicables.

Las solicitudes de limitación a MiPymes deberán ser cargadas en la plataforma del SECOP II con sus respectivos anexos, dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, es decir que la manifestación debe ser suscrita en firma digital, es por ello que debe estar certificada por el órgano competente. La Entidad no tendrá en cuenta las solicitudes, que se radiquen en lugar, o correo electrónico distinto a la herramienta de SECOP II, o fuera del término previsto en el cronograma del proceso.

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los temas centrales del mandato de ONU Mujeres. Este concepto no se limita solo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino también al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones en procesos en los que las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses. Gran cantidad de mujeres son propietarias de microempresas, muchas de ellas no tienen ningún medio de supervivencia familiar alternativo. De hecho, su entorno laboral es pobre y les ofrece pocas oportunidades para salir de la pobreza.

En América Latina, las mujeres son el 50,91 por ciento de la población y representan el 42,9% de la población económicamente activa. De los 22,3 millones de personas ocupadas, el 41,4% son mujeres (DANE); no obstante, sólo el 15,6 por ciento logran ser emprendedoras y un porcentaje aún menor logra llevar a cabo emprendimientos de alto impacto. Asi mismo, se observa que la mayoría de mujeres "inactivas laboralmente", es decir el 59% se dedican a oficios del hogar como actividad principal; este porcentaje es del 8,1% para los hombres.

Por su parte, el 57% de los hombres "inactivos laboralmente" se dedican a estudiar como actividad principal, en contraste con el porcentaje de mujeres que corresponde al 28% de las mujeres inactivas, en donde además se resalta la brecha de la tasa de ocupación, que ha sido en promedio de 22,6 puntos porcentuales durante la última década (DANE)

Ahora bien, en relación con el impacto generado por el COVID, se evidencia un importante impacto negativo para las mujeres. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, las mujeres son mayoría en los sectores afectados inicialmente por el distanciamiento social tales como Hotelería (60%), el Comercio (62%) y los servicios de restaurante (53%).

Adicionalmente, la OCDE (2020) prevé que el 50% de los pequeños negocios manejados por las mujeres ya han dejado de ser rentables y en tres meses podrían estar fuera del mercado.

Adicionalmente, según el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral", se evidencia que, si bien Colombia es un país de renta media, el 51,6% de pobres en Colombia son mujeres. Adicionalmente, las mujeres siguen teniendo peores indicadores que los hombres en aspectos como empleo, desempleo, subempleo y trabajan 10.8 horas más que los hombres (trabajo remunerado y no remunerado).

Por otro lado, el mismo informe del DANE relaciona que, el valor de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCnR) corresponde al 20% del PIB, donde las mujeres aportan el 78,4% de las 36,5 millones de horas anuales dedicadas a TDCnR, y aportan el 76% de su valor económico; el suministro de alimentos corresponde al 30% del valor anual

de TDCnR, las mujeres aportan 6,7 veces más en relación con el aporte de los hombres en esta funcionalidad.

Algunos datos a considerar, planteados en el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral":

- La carga de trabajo de las mujeres es de 14 horas con 49 minutos destinan 49% al trabajo no remunerado
- Los hombres presentan una carga de trabajo de 12 horas con 39 minutos destinan el 27% trabajo no remunerado
- En 2021 las posiciones ocupacionales con mayor número de mujeres fueron:
 - Trabajador/a por cuenta propia (3,74 millones de mujeres).
 - Empleado/a particular (3,63 millones de mujeres).
 - Empleada doméstica (647 mil mujeres).

Sobre el Emprendimiento, según el *Global Entrepreneuship Index*, Colombia ocupa la posición 44 a nivel mundial y el tercer puesto en Latinoamérica, en calidad y dinámica de los **ecosistemas de emprendimiento**, después de Chile y Puerto Rico, superando a referentes regionales como Brasil, Costa Rica y Argentina.

Ahora bien, en términos de acceso al crédito y servicios financieros por parte de las empresas tenemos que, según datos de Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia, solo el 20,6% de las microempresas tiene acceso a algún crédito formal, el 6,4% a créditos formales no financieros, el 7,5% a mecanismos de crédito informal y el 65,5% no tiene ningún crédito. Además, cerca del 98% de los emprendimientos que mueren cada año pertenece a la categoría de microempresas.

A su vez, en la relación de acceso a crédito de las mujeres, y de acuerdo con estadísticas del DANE, se evidencia que:

- Las mujeres se llevan la mayor proporción de crédito para el año 2021, con el 56,7%.
- Las Mujeres usan el crédito para generar ingresos; las mujeres utilizan más los créditos comerciales (63,2%) y el microcrédito (56,2%).
- Las mujeres tienen mejores indicadores de riesgo, pero acceden a montos más bajos, En 2021, el 80,0% de las mujeres adultas del país tenía acceso a al menos un producto financiero, en comparación con el 82,6% de los hombres.
- Las mujeres tienen mejores indicadores de riesgo, evidenciando un buen manejo de las obligaciones crediticias. En 2021, los montos desembolsados a mujeres fueron en promedio menores a los de los hombres. Ellas recibieron un 17% menos de microcrédito, un 25% menos de créditos de consumo y un 15% menos de créditos de vivienda

Por otro lado, de acuerdo con el último censo agropecuario disponible, dentro de las 2.370.099 unidades productivas agropecuarias, 745.560 están en manos mujeres. Eso quiere decir que el 32% de las unidades productivas agropecuarias en Colombia pertenecen a mujeres rurales y el 60% de estas unidades productivas son aún informales

Por su parte el mercado laboral, según DANE, acerca del mercado laboral se evidencia que aproximadamente 5,2 millones de mujeres trabajaban en 2019 en sectores vulnerables en la coyuntura actual.

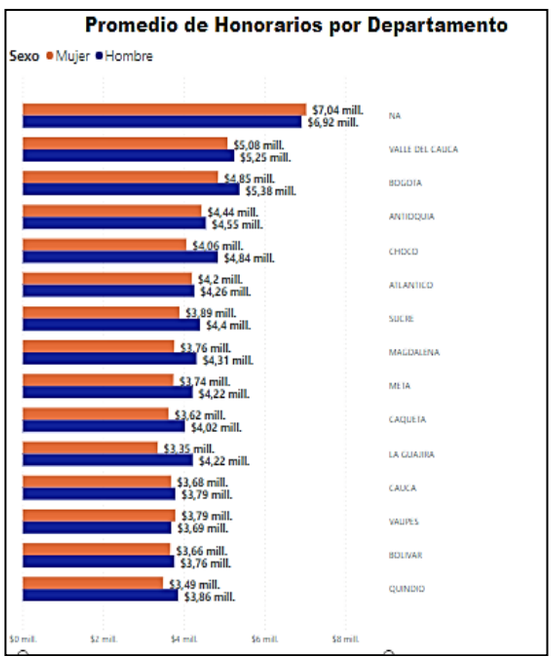
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

También, el Observatorio Colombiano de la Mujer, estima que alrededor de 6 millones de mujeres en los sectores afectados por la emergencia están en riesgo de perder sus empleos. Lo anterior significaría para Colombia que 1,381,256 de mujeres adicionales caerían en condiciones de pobreza, lo que se traduce en un aumento de la tasa de pobreza femenina en 3.3 puntos porcentuales con respecto a la situación antes del COVID-19. De acuerdo con la gran encuesta integrada de hogares realizada por el DANE, se perdieron 1.583.448 empleos en el país, de los cuales el 54% corresponde a mujeres. Es decir que 862.599 mujeres perdieron sus empleos en el mes de abril 2020 en comparación a 720.850 hombres.

Por otro lado, con información del DANE se constata que actualmente existen en Colombia 9.2 millones de mujeres ocupadas, de las cuales el 58.9% son informales (5,4 millones). Dentro de la población de mujeres informales ocupadas, alrededor de 1,9 millones son madres cabeza de hogar.

Pese a la participación las mujeres superando a los hombres tanto en población total como en personas con la edad de trabajar, las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral, lo cual es posible evidenciar en la consulta realizada en el Panel de contratistas del sector público con enfoque de género de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el cual refleja una brecha entre los honorarios de hombres y mujeres tal como se observa en la siguiente tabla:

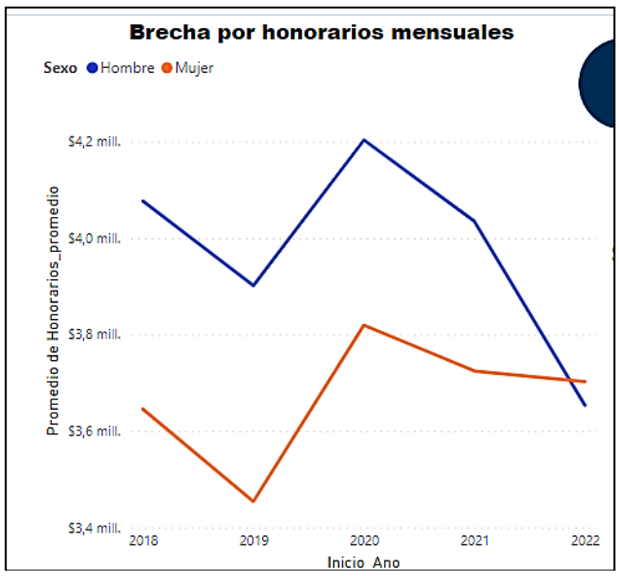
Inicio_Ano	Hombre	Mujer
2018	$4.049.954,170263047	$3.695.125,091125585
2019	$4.134.962,376714579	$3.812.812,921432394
2020	$4.478.417,653269591	$4.152.646,558503734
2021	$4.401.713,113531917	$4.071.739,405656043
2022	$3.504.660,503179326	$3.462.268,722897884



Análisis Diferencial de Género 2022

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Al revisar la brecha entre hombres y mujeres en la región caribe, las diferencias son notorias estableciéndose la tasa de contratos de hombre en el orden de los 1,52 y para mujeres en el 1,51, tendencia que se mantiene si utilizamos criterios como valor de los contratos y promedio de duración de en meses de las relaciones contractuales.



Tasa de Contratos por Contratista

Departamento	Mujeres	Hombres
SUCRE	1,74	1,77
MAGDALENA	1,76	1,73
ATLANTICO	1,51	1,50
LA GUAJIRA	1,44	1,44
BOLIVAR	1,42	1,43
CESAR	1,37	1,40
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1,31	1,32
CORDOBA	1,31	1,31
Total	**1,51**	**1,52**

Análisis Diferencial de Género 2022

A la luz del anterior panorama, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el Municipio de Santa Rosa plantea la inserción de los grupos poblacionales con barreras de acceso al mercado, como es del caso, los emprendedores y empresas de mujeres, con el fin que la misma sea efectiva, y se garantice la compra de muchos productos y servicios, a partir del aprovechamiento de las herramientas normativas e incentivos existentes para promover la compra pública a los mismos.

Para este propósito el proceso de contratación de la referencia establecerá incentivos y calificaciones diferenciadas para contratar las actividad que comportan el objeto contractual, para los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, estableciendo un factor diferencial en materia de requisitos habilitantes como el de Experiencia, y el otorgamiento de un puntaje adicional de 2.5 puntos del total de la ponderación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

3. ESTUDIO DE MERCADO.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Para determinar el valor estimado del contrato, la Secretaria de Integración Social del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, ha tenido en cuenta, además de la anterior, las siguientes variables y aspectos: (i) La complejidad del objeto contractual; (ii) las actividades que deberá ejecutar el **CONTRATISTA** encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato; (iii) el alcance del objeto contractual a ejecutar; (iv) la responsabilidad; (v) el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; (vi) la experiencia con la que debe contar la persona natural y/o el personal que deba utilizar y proponga el contratista, según el caso, y que se requiere para la ejecución del contrato, (vii) así como el valor o los costos directos e indirectos que demanda el tipo de actividades a ejecutar y (viii) finalmente la cuantificación de los riesgos previsibles.

Dentro del valor estimado del presupuesto para el contrato se encuentra incluidos los siguientes gravámenes municipales:

CARGA IMPOSITIVA DEL CONTRATO	
Estampilla del Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-Justicia	2%
Estampilla Pro- hospital Universitario	1%
Estampilla Pro- Cultura	1%
Estampilla Pro- UDC	0,5%
Estampilla Pro- Deporte	2,5%
Papelería	0.5%
TOTAL	**11,5%**
Retención en la fuente	De acuerdo con la tabla expedida para la vigencia 2026.

Con base en lo anterior, se estimó el presupuesto oficial de la contratación, así:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO INCLUIDAS EN EL COMPONENTE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PILAR Nº 1 DENOMINADO, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 - 2027" DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR".

ACCIONES PARA IMPLEMENTAR A TRAVES DEL PROYECTO

LINEA DE ACCION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL	PROGRAMA Y PROYECTO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL	ACTIVIDADES	ACCIONES	VALOR TOTAL
Gestión del riesgo en nuestro entorno.	**Programa: Prevención, atención y recuperación de gestión de riesgo.** **Proyecto: Mantenimiento y limpieza de caños y arroyos principales.**	1. Limpieza de arroyos priorizados por la administración Municipal. Incluye las siguientes actividades: 1.1. Localización. 1.2. Limpieza y recolección manual de residuos sólidos (Material húmedo). 1.3. Acarreo de residuos sólidos recolectados.	1. Identificar y priorizar los arroyos que requieren intervención. 2. Realizar jornadas de limpieza y recolección de residuos sólidos. 3. Retirar sedimentos y material vegetal que obstruya el cauce, cuando sea técnicamente necesario. 4. Disponer adecuadamente los residuos retirados conforme a la normatividad ambiental vigente.	$ 50.000.000

ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CAPITULO I - Limpieza de arroyos					
1.1	Localización y replanteo	m2	1155,00	$ 348,00	$ 401.940
1.2	Limpieza y Recolección Manual de Residuos Sólidos (Material húmedo)	m3	537,21	$ 52.985,39	$ 28.464.246
1.3	Acarreo de Residuos Sólidos Recolectados	m3	537,21	$ 39.340,00	$ 21.133.814
VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 50.000.000**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Santa Rosa con gestión integral del recurso hídrico.	**Programa: Restauración y conservación de los cuerpos de agua.** **Proyecto: Implementación de medidas de conservación y restauración de los cuerpos de agua.**	1. Campañas de sensibilización: **"Conservación de los cuerpos de agua"**: Crear conciencia en los habitantes del territorio del Municipio, con especial atención a los habitantes de los sectores aledaños a arroyos y fuente de recursos hídricos, sobre la importancia de conservar y prevenir la contaminación de los cuerpos de agua. Difundir mensajes en redes sociales, medios locales y carteleras, resaltando la participación comunitaria como medida para promover la gestión colaborativa de los recursos naturales.	1. Diseñar e implementar campañas de educación y sensibilización sobre la conservación de los cuerpos de agua. 2. Realizar talleres, charlas y capacitaciones en instituciones educativas y comunidades aledañas a arroyos y fuentes hídricas sobre la importancia de conservar y prevenir la contaminación de los cuerpos de agua 3. Elaborar y distribuir material educativo (afiches, volantes y contenido digital). 4. Promover prácticas adecuadas para la disposición de residuos sólidos y aguas residuales. 5. Vincular a organizaciones comunitarias, empresas e instituciones en actividades de protección del recurso hídrico.	$ 20.000.000	

ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1.	Estrategia de comunicación – Pendón Institucional: Elaboración de pendón publicitario de 1,00 x 2,00 metros con soporte tipo araña, destinado a la identificación, ambientación y visibilización de la campaña. Este elemento permitirá reforzar los procesos de divulgación, facilitar la identificación de los espacios donde se desarrollan las actividades y promover el reconocimiento de la iniciativa a la comunidad.	Unidad	1	$ 280.000	$ 280.000
1.2.	Estrategia de Socialización y divulgación- Se contempla la realización de perifoneo o jingle en el casco urbano y rural, con el fin de difundir y socializar la estrategia e informar a la comunidad sobre las actividades programadas y promover la participación comunitaria.	Unidad	10	$ 120.000	$ 1.200.000

1.3.	Estrategia informativa-Diseño e impresión de piezas informativas Impresos material educativo; flayers, folletos informativos.	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
1.4.	Servicio de transporte, con el propósito de facilitar el desplazamiento del equipo de trabajo y garantizar el desarrollo oportuno de la campaña.	Mes	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1.5.	Disposición de refrigerios destinados para los participantes, durante el desarrollo de las actividades formativas y pedagógicas programadas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la participación y permanencia en las actividades.	Global	1	$ 1.920.000	$ 1.920.000
1.6.	Ingeniero ambiental especialista en gerencia de proyectos o gestión integral HSEQ. **Experiencia profesional**: Mínimo dos (2) años.	Horas	55	$ 140.000	$ 7.700.000
1.7.	Técnicos ambientales o bachilleres. **Experiencia laboral:** Mínima de seis (6) meses para el apoyo logístico y desarrollo e implementación de la campaña.	Unidad	3	$ 1.800.000	$ 5.400.000
VALOR TOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 20.000.000**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Santa Rosa con gestión integral del recurso hídrico.	**Programa: Cultura de uso y ahorro eficiente del agua.** **Proyecto: Fortalecimiento de la educación y concientización sobre un uso responsable del recurso hídrico.**	1. Programas educativos: **"Cultura de uso y ahorro eficiente del agua"**, Organizar y desarrollar un programa pedagógico que permita generar conciencia y cultura ciudadana en mínimo diez (10) sectores estratégicos del Municipio y entidades públicas (instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, estación de policía, estación cuerpo de bomberos, entre otros). A través de guiones metodológicos sobre las temáticas relacionadas para reducir el consumo innecesario de agua y crear la cultura ambiental sostenible, utilizando el material publicitario y pedagógico necesario (pendones o cruza calles, jingles, perifoneo y flayers informativo), que permitan instruir a la población usuaria del servicio de agua potable sobre las buenas prácticas de uso del recurso hídrico. Dicho programa educativo, deberá promover alternativas de sistemas para la recolección y almacenamiento adecuado de aguas lluvias en las viviendas, como estrategia para el uso sostenible del recurso hídrico.	1. Elaborar el plan pedagógico para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. 2. Identificar y priorizar diez (10) sectores estratégicos e instituciones del municipio para la implementación del programa. 3. Realizar talleres, charlas y jornadas de capacitación sobre el uso eficiente del agua. 4. Diseñar y distribuir material pedagógico y publicitario (pendones, pasacalles, cartillas, flyers, afiches y material digital). 5. Difundir mensajes educativos mediante perifoneo, jingles y redes sociales. 4. Desarrollar campañas de comunicación y sensibilización mediante material impreso y digital. 6. Desarrollar campañas demostrativas sobre sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias. 7. Promover compromisos institucionales y comunitarios para reducir el consumo innecesario de agua.. 8. Evaluar los conocimientos adquiridos y el impacto del programa en los participantes.	$ 60.000.000	
ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**

1.1.	Estrategia de comunicación – Cruza calle Institucional: Diseño, elaboración, impresión e instalación de cruza calle publicitario con medidas de 70cm * 5mt, destinado a la identificación, ambientación y visibilización del programa. Este elemento permitirá reforzar los procesos de divulgación, facilitar la identificación de los espacios donde se desarrollan las actividades y promover el reconocimiento de la iniciativa a la comunidad.	Unidad	10	$ 430.000	$ 4.300.000
1.2.	Estrategia de Socialización y divulgación- Se contempla la realización de perifoneo o jingles en el casco urbano y rural, con el fin de difundir y socializar la estrategia e informar a la comunidad sobre las actividades programadas y promover la participación comunitaria.	Unidad	20	$ 120.000	$ 2.400.000
1.3.	Estrategia informativa-Diseño e impresión material pedagógico y publicitario (flayers, folletos informativos, cartillas).	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
1.4.	Servicio de transporte, con el propósito de facilitar el desplazamiento del equipo de trabajo y garantizar el desarrollo oportuno del programa.	Mes	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1.5.	Disposición de refrigerios destinados para los participantes, durante el desarrollo de las actividades formativas y pedagógicas programadas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la participación y permanencia en las actividades.	Global	1	$ 2.540.000	$ 2.540.000
1.6.	Dos (2) ingenieros ambientales especialistas en gerencia de proyectos o gestión integral HSEQ. **Experiencia profesional:** Mínimo dos (2) años.	Horas	200	$ 140.000	$ 28.000.000

1.7.	Técnicos ambientales, promotores ambientales o bachilleres. **Experiencia laboral:** Mínima de seis (6) meses para el apoyo en la implementación del programa.	Unidad	6	$ 1.800.000	$ 10.800.000
1.8.	Campaña en redes sociales (diseño de piezas gráficas y videos)	Unidad	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.9.	Papelería, papelógrafo, marcadores, fotocopias, encuestas, asistencias, entre otros	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1.10	Kits de materiales requeridos para el desarrollo de las campañas demostrativas sobre sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias (canaletas, filtros, tanque piloto y demás elementos necesarios)	Unidad	2	$ 2.880.000	$ 5.760.000
VALOR TOTAL ACTIVIDAD 3					**$ 60.000.000**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Santa Rosa con gestión integral del recurso hídrico.	**Programa: Cultura de uso y ahorro eficiente del agua.** **Proyecto: Fortalecimiento de la educación y concientización sobre un uso responsable del recurso hídrico.**	2. Campañas de sensibilización: **"Santa Rosa por menos vertimientos y conexiones ilegales"**, organizar y desarrollar tres (3) campañas en los barrios donde existan mayor número de conexiones ilegales a las redes de alcantarillado, cuya finalidad es explicar las consecuencias de dichas conexiones, tales como la pérdida de capacidad hidráulica, rebosamiento e inundaciones en viviendas y calles, así como la contaminación de las fuentes hídricas por el vertimiento de aguas residuales no tratadas y generación de vectores y malos olores que pueden generar enfermedades y afectar a la comunidad. Durante el desarrollo de la campaña se deberá utilizar el material pedagógico necesario para la comprensión de la temática.	1. Identificar los barrios con mayor incidencia de conexiones ilegales y vertimientos inadecuados. 2. Elaborar el plan metodológico y los contenidos pedagógicos de la campaña. 3. Realizar tres (3) jornadas de sensibilización comunitaria. 4. Desarrollar talleres, charlas y espacios de diálogo con líderes comunitarios y habitantes. 5. Distribuir material pedagógico y publicitario (cartillas, afiches, volantes, pendones, pasacalles e infografías). 6. Difundir mensajes mediante perifoneo, emisoras comunitarias, redes sociales y otros medios de comunicación. 7. Socializar las consecuencias ambientales, sanitarias, técnicas y legales de las conexiones ilegales. 8. Promover la denuncia y regularización de conexiones irregulares en coordinación con la empresa prestadora de los servicios públicos. 9. Evaluar el nivel de conocimiento adquirido por la comunidad y documentar los resultados de la campaña.	$ 40.000.000

ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

1.1.	Estrategia de comunicación – Cruza calle Institucional: Diseño, elaboración, impresión e instalación de cruza calle publicitario con medidas de 70cm * 5mt, destinado a la identificación, ambientación y visibilización del programa. Este elemento permitirá reforzar los procesos de divulgación, facilitar la identificación de los espacios donde se desarrollan las actividades y promover el reconocimiento de la iniciativa a la comunidad.	Unidad	3	$ 430.000	$ 1.290.000
1.2.	Estrategia de Socialización y divulgación- Se contempla la realización de perifoneo o jingle en el casco urbano con el fin de difundir y socializar la estrategia e informar a la comunidad sobre las actividades programadas y promover la participación comunitaria.	Unidad	9	$ 120.000	$ 1.080.000
1.3.	Estrategia informativa-Diseño e impresión material pedagógico y publicitario (flayers, folletos informativos, cartillas).	Global	1	$ 2.870.000	$ 2.870.000
1.4.	Servicio de transporte, con el propósito de facilitar el desplazamiento del equipo de trabajo y garantizar el desarrollo oportuno de la campaña	Mes	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1.5.	Disposición de refrigerios destinados para los participantes, durante el desarrollo de las actividades formativas y pedagógicas programadas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la participación y permanencia en las actividades.	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000

1.6.	Dos (2) ingenieros ambientales especialistas en gerencia de proyectos o gestión integral HSEQ. **Experiencia profesional:** Mínimo dos (2) años.	Horas	130	$ 140.000	$ 18.200.000
1.7.	Técnicos ambientales, promotores ambientales o bachilleres. **Experiencia laboral:** Mínima de seis (6) meses para el apoyo en la implementación de la campaña.	Unidad	4	$ 1.800.000	$ 7.200.000
1.8.	Campaña en redes sociales (diseño de piezas gráficas y videos educativos que generen gran impacto sobre las consecuencias de las conexiones ilegales a las redes de alcantarillado)	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.9.	Papelería, papelógrafo, marcadores, fotocopias, encuestas, asistencias, entre otros	Global	1	$ 960.000	$ 960.000
1.10.	Alquiler de sonido, carpas, mesas y sillas	Jornadas	3	$ 800.000	$ 2.400.000
VALOR TOTAL ACTIVIDAD 4					**$ 40.000.000**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Santa Rosa por un Aire limpio	**Programa: Implementación de señalizaciones de reducción de velocidad.** **Proyecto: Implementación de señalizaciones de reducción de velocidad en los puntos críticos de generación de material particulado suspendido de las vías principales.**	1. Instalar e implementar señalizaciones de reducción de velocidad en los puntos identificados como puntos críticos de generación de material particulado, con el fin de informar a los conductores sobre la necesidad de reducir la velocidad y minimizar la generación de polvo ocasionada por el tránsito vehicular. Adicionalmente, se implementará demarcación horizontal (líneas, símbolos y leyendas sobre la calzada) para reforzar visualmente los límites de velocidad y mejorar la seguridad vial. La medida estará acompañada de campañas de sensibilización dirigidas a conductores y de controles periódicos para promover el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos.	1. Identificar y georreferenciar los puntos críticos de generación de material particulado. 2. Elaborar el diseño técnico y plan de ubicación de la señalización vial. 3. Instalar señalizaciones reglamentarias y preventivas de reducción de velocidad. **Señalizaciones:** 1. Señal reglamentaria de límite máximo de velocidad (SR-30): Indica la velocidad máxima permitida (por ejemplo, 20 km/h o 30 km/h, según las condiciones de la vía). 2. Señal preventiva de reducción de velocidad: Advierte al conductor sobre la proximidad de una zona donde debe disminuir la velocidad por condiciones especiales, como presencia de comunidades, instituciones educativas o alta generación de polvo. 3. Señal de "Despacio" o "Reduzca la velocidad": Refuerza el mensaje preventivo antes de ingresar al tramo crítico. 4. Demarcación horizontal: Pintura sobre la calzada con leyendas como "30 km/h", "DESPACIO" o líneas transversales de aproximación que incentivan la disminución gradual de la velocidad. 5. Dispositivos complementarios: En caso de ser técnicamente viables y autorizados por la autoridad de tránsito, pueden instalarse resaltos, bandas sonoras o reductores de velocidad.	$ 35.000.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1.1.	Ingeniero civil o ingeniero de transporte. **Experiencia profesional:** Mínima de dos (2) años.	Horas	30	$ 120.000	$ 3.600.000
1.2.	Ingeniero ambiental. **Experiencia profesional:** Mínima de un (1) año.	Horas	30	$ 120.000	$ 3.600.000
1.3.	Fabricación, suministro e instalación de señal SR - SP de 60 cm x 60 cm con Pedestal en ángulo de 2" x 2" x 1/4" y brazos en ángulo de 2" x 2" x 1/8" reflectivo Alta intensidad Tipo IV O superior en lámina galvanizada C-16 , cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal y la limpieza y recolección de residuos en punto de señalización)	Unidad	12	$ 1.100.000	$ 13.200.000
1.4.	Demarcación horizontal (líneas continuas, cebras, símbolos y leyendas) en pintura de trafico de alto desempeño	Unidad	10	$ 850.000	$ 8.500.000
1.5.	Señalización temporal para manejo del tránsito durante las obras	Global	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
1.6.	Campañas de sensibilización dirigidas a conductores, motociclistas, transportadores con la finalidad de socializar la comprension de las señalizaciones instaladas.	Campañas	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
1.7.	Estrategia informativa-Diseño e impresión de piezas informativas Impresos material educativo; flayers, folletos informativos.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

VALOR ACTIVIDAD 5					$ 35.000.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Vision hacia una biodiversidad sustentable del territorio municipal	**Programa: Inventario de biodiversidad Municipal.** **Proyecto: Elaborar un inventario de biodiversidad municipal.**	1. Elaborar un inventario de biodiversidad municipal mediante la recopilación de información primaria y secundaria sobre la flora, fauna y ecosistemas presentes en el territorio. El proceso incluirá muestreos de campo, identificación taxonómica de especies, georreferenciación de los registros biológicos, caracterización de hábitats y consolidación de una base de datos que permita conocer el estado de conservación de la biodiversidad y establecer prioridades de manejo y protección.	1. Fase Preliminar Planeación y diseño metodológico del inventario de biodiversidad • Diseñar la metodología para la ejecución del inventario municipal de biodiversidad, definiendo las técnicas de muestreo, áreas de estudio, cronograma de actividades, protocolos de levantamiento de información, herramientas de recolección de datos y criterios técnicos para la identificación de especies de flora, fauna y ecosistemas presentes en el municipio de Santa Rosa de Lima. Realizar la recopilación, revisión y análisis de la información técnica y científica existente sobre la biodiversidad del municipio, consultando bases de datos oficiales, investigaciones, documentos técnicos, cartografía ambiental e instrumentos de planificación ambiental. 2. Fase de Campo: Reconocimiento y caracterización del territorio • Realizar visitas de reconocimiento en las diferentes unidades del territorio municipal con el fin de identificar las coberturas vegetales, cuerpos de agua, relictos de bosque, áreas agrícolas, zonas de importancia ecológica y demás ecosistemas presentes. • Realizar jornadas de campo para el levantamiento de información primaria mediante el muestreo de flora, fauna y ecosistemas, aplicando metodologías reconocidas para cada grupo biológico. • Registrar mediante equipos GPS las coordenadas geográficas de los puntos de	$ 80.000.000

			muestreo, especies observadas, ecosistemas estratégicos y demás elementos de interés ambiental para su incorporación al sistema de información geográfica. • Realizar la identificación taxonómica de las especies registradas utilizando claves especializadas, literatura científica y bases de datos oficiales, determinando para cada una su categoría de conservación de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Fase de Análisis y Reporte: Construcción del Sistema de Información Municipal de Biodiversidad • Procesar y analizar la información recopilada con el propósito de establecer el estado actual de la biodiversidad municipal, identificando áreas prioritarias para conservación, conectividad ecológica, amenazas y oportunidades para la gestión ambiental. • Consolidar toda la información recopilada en una base de datos organizada y georreferenciada que facilite la consulta y actualización permanente por parte del Municipio. • Realizar jornadas de socialización de los resultados obtenidos con funcionarios de la Administración Municipal, CARDIQUE, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y demás actores relacionados con la gestión ambiental. • Elaborar el documento técnico consolidado del Inventario Municipal de Biodiversidad, incluyendo la metodología aplicada, resultados obtenidos, análisis ecológico, cartografía temática, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones para la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad municipal.	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1.1.	Un (1) profesional en biología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal o ecología. **Experiencia profesional:** Acreditar (5) años de experiencia profesional. **Experiencia específica:** Deberá acreditar experiencia relacionada en la participación de inventarios de biodiversidad o estudios ambientales, caracterización de flora y fauna y/o o proyectos de conservación.	Horas	120	$ 140.000	$ 16.800.000
1.2.	Un (1) profesional en Flora, con titulo profesional de biólogo o ingeniero Forestal. **Experiencia profesional:** Acreditar tres (3) años de experiencia profesional. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar experiencia en la participación de inventarios forestales o caracterización de flora.	Horas	120	$ 120.000	$ 14.400.000
1.3.	Un (1) profesional en Fauna, con título profesional de biólogo, ecólogo o zootecnista. **Experiencia profesional:** Acreditar tres (3) años de experiencia profesional. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar experiencia en la participación de inventarios de fauna silvestre.	Horas	120	$ 120.000	$ 14.400.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

1.4	Un (1) profesional SIG, con título profesional de ingeniero catastral, ingeniero ambiental, geógrafo o profesional con formación en Sistemas de Información Geográfica. **Experiencia profesional:** Acreditar tres (3) años de experiencia profesional. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar experiencia en la elaboración de cartografía ambiental.	Horas	50	$ 120.000	$ 6.000.000
1.5	Dos (2) auxiliares de campo con título de tecnólogo o estudiante de mínimo seis (6) semestres de biología, ingeniería ambiental o ingeniería forestal. **Experiencia laboral especifica:** Acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en apoyo a trabajos de campo.	Personas	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000
1.6	Transporte terrestre Desplazamiento del equipo técnico a las áreas de muestreo.	Días	20	$ 250.000	$ 5.000.000
1.7	Alquiler de equipos e insumos GPS. Cámara. Binoculares. Trampas cámara. Equipos forestales. Material de campo. EPP.	Días	20	$ 600.000	$ 12.000.000

1.8	Elaboración de cartografía Mapas temáticos del inventario.	Global	1	$ 4.600.000	$ 4.600.000
1.9	Jornadas de socialización: Presentación del inventario, mapas y recomendaciones a la entidad y comunidad.	Días	4	$ 600.000	$ 2.400.000
VALOR ACTIVIDAD 6					**$ 80.000.000**
Visión hacia una biodiversidad sustentable del territorio municipal	**Programa: Recuperación y manejo de espacios públicos.** **Proyecto: Implementación, mantenimiento y control de puntos ecológicos en áreas públicas concurridas.**	1. Campaña de concientización: **"Implementando puntos ecológicos":** Organizar y desarrollar una campaña formativa, pedagógica y practica en los principales espacios públicos del Municipio, donde se explique la importancia del manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos y la preservación del medio ambiente, utilizando el nuevo código de colores, instalando veinte (20) puntos ecológicos, en el área urbana del Municipio, utilizando canecas verdes, blancas y negras, con los rótulos de los respectivos materiales aprovechables en el caso de las canecas blancas y verdes y no aprovechables en la caneca negra. Así mismo, implementar acciones para reducir el uso del plástico y fomentar alternativas sostenibles dentro del territorio. Difundir mensajes en redes sociales, medios locales y carteleras, resaltando la importancia de mantener los espacios públicos limpios.	1. Identificar los espacios públicos priorizados para la instalación de los veinte (20) puntos ecológicos. 2. Adquirir e instalar los puntos ecológicos con la señalización correspondiente. 3. Realizar jornadas de capacitación sobre el Código de Colores para la separación en la fuente. 4. Desarrollar talleres y actividades prácticas sobre reciclaje y aprovechamiento de residuos. 5. Promover campañas para reducir el uso de plásticos de un solo uso y fomentar alternativas reutilizables. 6. Elaborar y distribuir kits sostenibles. 7. Difundir mensajes educativos mediante redes sociales, perifoneo y carteleras. 8. Realizar seguimiento al uso adecuado de los puntos ecológicos	$ 45.000.000	
ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD					

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1.	Canecas plásticas resistentes tipo vaivén de 55-60 litros (verde, blanca y negra)	Unidad	60	$ 180.000	$ 10.800.000
1.2.	Suministro de puntos ecológicos o Soportes metálicos con estructura de tres puestos.	Unidad	20	$ 400.000	$ 8.000.000
1.3.	Diseño e instalación de rotulación informativa sobre separación de residuos y código de colores.	Unidad	20	$ 140.000	$ 2.800.000
1.4	Instalación y anclaje de los puntos ecológicos	Puntos ecológicos	20	$ 100.000	$ 2.000.000
1.5	Ingeniero ambiental. **Experiencia profesional:** Mínima de un (1) año.	Horas	30	$ 120.000	$ 3.600.000
1.6	Técnicos ambientales, promotores ambientales o bachilleres. **Experiencia laboral:** Mínima de seis (6) meses para el apoyo en la implementación de la campaña.	Unidad	4	$ 1.800.000	$ 7.200.000
1.7	Campaña en redes sociales (diseño de piezas gráficas y videos educativos que generen gran impacto sobre la utilización del Código de Colores para la separación en la fuente.)	Unidad	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.8	Jornadas pedagógicas en cuatro (4) barrios priorizados donde se promocionen alternativas sostenibles, en dichos barrios se realizara visita puerta a puerta y entrega de kits sostenibles que contenga (bolsas reutilizables y sticker plegable como hogar que contribuye a la reducción del plástico).	Kits	320	$ 25.000	$ 8.000.000

1.9	Servicio de transporte, con el propósito de facilitar el desplazamiento del equipo de trabajo y garantizar el desarrollo oportuno de la campaña	Global	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
VALOR ACTIVIDAD 7					**$ 45.000.000**
Visión hacia una biodiversidad sustentable del territorio municipal	**Programa: Recuperación y manejo de espacios públicos.** **Proyecto: Realizar mantenimiento y control de parques y zonas de esparcimiento sostenibles presentes en el municipio.**	1. Jornadas de intervención: **"Recuperando los espacios públicos"**: Organizar y desarrollar la intervención de diez (10) zonas críticas, para la erradicación de residuos a través de la limpieza y disposición final de los residuos que incluya el diseño e instalación de la señalización de prohibido botar basura y las posibles sanciones en caso de hacerlo, en cada uno de los sitios intervenidos.	1. Identificar y priorizar diez (10) zonas críticas para la intervención. 2. Elaborar el plan operativo y cronograma de las jornadas de recuperación. 3. Realizar actividades de limpieza, recolección, cargue, transporte y disposición final de los residuos sólidos. 4. Clasificar y aprovechar los residuos reciclables cuando sea técnicamente viable. 5. Diseñar, fabricar e instalar señales de "Prohibido botar basura" con información sobre las sanciones aplicables. 6. Recuperar las condiciones paisajísticas de los espacios intervenidos. 7. Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental con la comunidad. 8. Coordinar acciones con la empresa prestadora del servicio de aseo para prevenir la reincidencia.	$ 35.000.000	
ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**

1.1.	Cuadrilla operativa de limpieza (5 personas) para la jornada de limpieza y recolección manual de residuos.	Personas	5	$ 1.800.000	$ 9.000.000
1.2.	Alquiler de volqueta para transporte y disposición final de residuos en sitio autorizado	Jornadas	10	$ 800.000	$ 8.000.000
1.3	Cargador o mini cargador (Cuando se requiera)	Jornadas	3	$ 700.000	$ 2.100.000
1.4	Herramientas (palas, escobas, rastrillos, carretillas, costales)	Global	1	$ 450.000	$ 450.000
1.5	Elementos de Protección Personal para el personal operativo (guantes, botas, chalecos, tapabocas, gafas)	Kits	5	$ 250.000	$ 1.250.000
1.6	Diseño, fabricación e instalación de señales "Prohibido botar basura" con información sobre sanciones ambientales	Unidad	10	$ 600.000	$ 6.000.000
1.7.	Campaña de sensibilización en cada jornada (volantes y perifoneo)	Jornadas	10	$ 300.000	$ 3.000.000
1.8	Servicio de transporte, con el propósito de facilitar el desplazamiento del equipo de trabajo y garantizar el desarrollo oportuno de la campaña	Jornadas	10	$ 250.000	$ 2.500.000
1.9.	Disposición de refrigerios destinados para los participantes, durante el desarrollo de las jornadas programadas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la participación y permanencia en las actividades.	Jornadas	10	$ 270.000	$ 2.700.000

VALOR ACTIVIDAD 8					**$ 35.000.000**
Visión hacia una biodiversidad sustentable del territorio municipal	**Programa: Recuperación y manejo de espacios públicos.** **Proyecto: Realizar mantenimiento y control de parques y zonas de esparcimiento sostenibles presentes en el municipio.**	2. Campaña: **"Zonas de esparcimiento embellecidas"** eslogan: "**Yo cuido mi entorno**" Objetivo: Realizar cuatro (4) jornadas de embellecimiento a parques o zonas de esparcimiento presentes en el Municipio, donde se busque el fortalecimiento y sentido de pertenencia a través de iniciativas comunitarias para promover la responsabilidad ciudadana en la protección del medio ambiente. Estrategias: Redes Sociales: Infografías y videos cortos explicando situaciones comunes, diseño de cuatro (4) murales (arte en paredes) con mensajes sobre la recuperación y el mantenimiento de los espacios públicos.	1. Identificar y priorizar cuatro (4) parques o zonas de esparcimiento para su intervención. 2. Organizar jornadas comunitarias de limpieza, embellecimiento y recuperación paisajística. 3. Realizar mantenimiento de zonas verdes, jardines y mobiliario urbano. 4. Pintar bordillos, bancas, juegos infantiles y otros elementos del espacio público. 5. Diseñar y elaborar cuatro (4) murales artísticos con mensajes de cultura ambiental. 6. Elaborar infografías, videos cortos y piezas gráficas para redes sociales. 7. Difundir mensajes de sensibilización a través de redes sociales, medios locales y carteleras. 8. Vincular a instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal, organizaciones juveniles y comunidad en general. 9. Realizar seguimiento al estado de conservación de los espacios recuperados.	$ 30.000.000	
ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**

1.1.	Estrategia de comunicación – Cruza calle Institucional: Diseño, elaboración, impresión e instalación de cruza calle publicitario con medidas de 70cm * 5mt, destinado a la identificación, ambientación y visibilización de la campaña. Este elemento permitirá reforzar los procesos de divulgación, facilitar la identificación de los espacios donde se desarrollan las actividades y promover el reconocimiento de la iniciativa a la comunidad.	Unidad	4	$ 430.000	$ 1.720.000
1.2.	Estrategia de Socialización y divulgación- Se contempla la realización de perifoneo o jingle en el casco urbano con el fin de difundir y socializar la estrategia e informar a la comunidad sobre las actividades programadas y promover la participación comunitaria.	Unidad	8	$ 120.000	$ 960.000
1.3	Materiales e insumos (pinturas, brochas, rodillos, bolsas, escobas, palas, rastrillos, entre otros)	Global	1	$ 2.920.000	$ 2.920.000
1.4	Diseño, elaboración y pintura de cuatro (4) murales artísticos con mensajes ambientales.	Unidad	4	$ 2.500.000	$ 10.000.000
1.5	Campaña en redes sociales (diseño de piezas gráficas y videos educativos que generen gran impacto sobre la importancia de mantener y conservar las zonas de esparcimiento en buen estado)	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.6.	Cuadrilla operativa para las jornadas (5 personas)	Personas	5	$ 1.800.000	$ 9.000.000
1.7	Servicio de transporte, con el propósito de facilitar el desplazamiento del equipo de trabajo y garantizar el desarrollo oportuno de la campaña	Jornadas	4	$ 250.000	$ 1.000.000

1.8.	Disposición de refrigerios destinados para los participantes, durante el desarrollo de las jornadas programadas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la participación y permanencia en las actividades.	Jornadas	4	$ 600.000	$ 2.400.000
					$ 30.000.000
VALOR ACTIVIDAD 9					
Visión hacia una biodiversidad sustentable del territorio municipal	**Programa: Mitigación y adaptación al cambio climático.** **Proyecto: Promoción de alternativas sistemas sostenibles para la recolección y almacenamiento de aguas lluvias en las viviendas como estrategia para el uso sostenible del recurso hídrico..**	1. Implementación de diez (10) sistemas sostenibles de captación, conducción y almacenamiento de aguas lluvias, (lugares priorizados: viviendas, instituciones, establecimientos comerciales y predios rurales del municipio), con el fin de promover el uso eficiente del recurso hídrico, reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y fortalecer la adaptación al cambio climático. La adopción de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias mediante la instalación de canales de recolección, filtros, tuberías, tanques de almacenamiento y demás componentes necesarios para captar y almacenar el agua proveniente de las cubiertas. El agua recolectada podrá destinarse a actividades que no requieran agua potable, como riego de jardines y cultivos, limpieza de áreas comunes, lavado de vehículos, control de material particulado y otros usos autorizados por la normativa vigente.	1. Identificar viviendas, instituciones y predios con potencial para implementar sistemas de captación de aguas lluvias. 2. Diseñar e instalar diez (10) sistemas de recolección y almacenamiento de aguas lluvias. 3. Promover el uso de tanques, filtros y dispositivos de conducción eficientes. 4. Capacitar a la comunidad en operación, mantenimiento y uso seguro del agua recolectada. 5. Desarrollar campañas de sensibilización sobre el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. 6. Realizar seguimiento al funcionamiento de los sistemas instalados y brindar asistencia técnica cuando sea necesaria.	$ 40.000.000	
ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

1.1.	Suministro e instalación de tanque 1000 L, incluye: excavaciones y bases para su soporte (h=0,5, concreto 3000 PSI, e= 0,10)	Unidad	10	$ 1.813.500	$ 18.135.000
1.2.	Pegantes de PVC 1/8 Galón	Galón	5	$ 55.900	$ 279.500
1.3	Suministro e instalación de canal en PVC pesado de 4"	Metros	60	$ 79.500	$ 4.770.000
1.4	Relleno con material selección tipo zahorra	M3	5	$ 177.348	$ 886.738
1.5	Suministro e instalación tapa PVC 4"	Unidad	10	$ 8.000	$ 80.000
1.6	Suministro e instalación codo sanitario 4"	Unidad	10	$ 16.000	$ 160.000
1.7.	Suministro e instalación unión 4"	Unidad	10	$ 10.000	$ 100.000
1.8	Reducción sanitaria de 4" a 3"	Unidad	10	$ 16.000	$ 160.000
1.9.	Suministro e instalación tubo sanitario pesado de 3"	Unidad	10	$ 125.000	$ 1.250.000
1.10.	Suministro e instalación codo sanitario 3"	Unidad	10	$ 12.000	$ 120.000
1.11.	Suministro e instalación tubo 1/2" presión	Unidad	10	$ 16.000	$ 160.000
1.12.	Suministro e instalación adaptador macho de 1/2"	Unidad	10	$ 1.600	$ 16.000
1.13	Suministro e instalación adaptador hembra de 1/2"	Unidad	10	$ 1.600	$ 16.000
1.14.	Suministro e instalación unión presión 1"	Unidad	10	$ 6.000	$ 60.000
1.15.	Suministro e instalación tubo presión 1"	Unidad	10	$ 26.000	$ 260.000
1.16.	Suministro e instalación adaptador hembra 3/4"	Unidad	10	$ 3.000	$ 30.000
1.17.	Suministro e instalación TEE 1"	Unidad	10	$ 5.600	$ 56.000

1.18.	Suministro e instalación de tornillo auto perforante.	Unidad	10	$ 800	$ 8.000
1.19.	Suministro e instalación platina de aluminio	Rollo	1	$ 119.429	$ 119.429
	Costo directo				$ 26.666.667
	Administración (25%)				$ 6.666.667
	Imprevisto (2%)				$ 533.333
	Utilidad (5%)				$ 1.333.333
	Costo obra civil				$ 35.200.000
	Ingeniero ambiental. **Experiencia profesional**: Mínimo dos (2) años.	Horas	20	$ 120.000	$ 2.400.000
	Ingeniero civil. **Experiencia profesional**: Mínimo dos (2) años.	Horas	20	$ 120.000	$ 2.400.000
VALOR ACTIVIDAD 10					**$ 40.000.000**

Visión hacia una biodiversidad sustentable del territorio municipal	**Programa: Mitigación y adaptación al cambio climático.** **Proyecto: Sensibilización y promoción de actividades de reforestación comunitaria.**	1. Fortalecer la participación ciudadana en la conservación y recuperación de los ecosistemas mediante procesos de sensibilización ambiental y jornadas de reforestación comunitaria con especies nativas, contribuyendo a la restauración de áreas degradadas, la protección del recurso hídrico y el aumento de la cobertura vegetal del municipio.	1. Identificar las áreas prioritarias para la reforestación. 2. Coordinar jornadas comunitarias de siembra de mínimo 500 árboles nativos. 3. Producir o adquirir plántulas de especies forestales nativas. 4. Capacitar a la comunidad sobre técnicas de siembra y mantenimiento de árboles. 5. Realizar campañas de educación ambiental en instituciones educativas y organizaciones comunitarias. 6. Implementar programas de adopción y cuidado de árboles por parte de la comunidad. 7. Realizar mantenimiento, riego y reposición de las plántulas durante el período de ejecución del proyecto.	$ 45.000.000

ANALISIS DE PRECIOS POR ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1.	Ingeniero ambiental especialista en gerencia de proyectos o gestión integral HSEQ. **Experiencia profesional**: Mínimo dos (2) años.	Horas	100	$ 140.000	$ 14.000.000
1.2.	adquisición de especies forestales nativas (incluye transporte al sitio)	Plantas	500	$ 12.000	$ 6.000.000
1.3	Insumos para siembra (abono, correctivos)	Insumos	500	$ 3.000	$ 1.500.000
1.4	Herramientas (palas, picas, barras, baldes y carretillas)	Global	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
1.5	Elementos de Protección Personal (guantes, botas, chalecos y gafas)	Kits	5	$ 250.000	$ 1.250.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

1.6	Estrategia informativa-Diseño e impresión material pedagógico y publicitario (flayers, folletos informativos, cartillas).	Global	1	$ 2.250.000	$ 2.250.000
1.7.	Campaña en redes sociales (diseño de piezas gráficas y videos educativos que generen gran impacto sobre la adopción y cuidado de árboles por parte de la comunidad.)	Campaña	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.8	Personal operativo para la siembra (5 personas)	Personas	5	$ 1.800.000	$ 9.000.000
1.9.	Jornadas de sensibilización ambiental para crear conciencia sobre el mantenimiento y la conservación de las especies forestales	Jornadas	3	$ 1.600.000	$ 4.800.000
1.10	Disposición de refrigerios destinados para los participantes, comunidad participante durante el desarrollo de las jornadas de reforestación programadas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la participación y permanencia en las actividades.	Jornadas	3	$ 800.000	$ 2.400.000
VALOR ACTIVIDAD 11					**$ 45.000.000**
VALOR TOTAL TODAS LAS ACTIVIDADES					**$ 480.000.000**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Teniendo en cuenta los anteriores factores y aspectos, el valor total del contrato se estima en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($480.000.000.00).** Este valor incluye todos los impuestos y gravámenes aplicables al proceso de contratación.

6. ANÁLISIS DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4° de la ley 1 150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalar el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Para la estimación y tratamiento de los riesgos, las Entidades públicas deberán dar aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL, a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (01) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLITICA DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo.

El instrumento antes señalado establece que como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el articulo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la "*estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal*".

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.
A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

7. **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

8. **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

9. **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

10. **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

11. **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

12. **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

13. **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

14. **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Luego de determinar, los riesgos presentes en la contratación, se debe realizar el análisis de la probabilidad de la ocurrencia, la cual será medido de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Finalmente se debe estudiar la severidad del riesgo, que será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Del anterior análisis la Entidad manejara en este proceso contractual la siguiente MATRIZ DE RIESCOS, atendiendo la guía que para su elaboración ha dispuesto Colombia Compra Eficiente:

MATRIZ DE RIESGO DEL PROCESO CONTRACTUAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				
1	General	Interno	Ejecución	Administrativo	Incumplimiento en las obligaciones contractuales del recurso humano	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	raro	Insignificante	1	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo	2	insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha de la publicación del contrato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Información errónea o desactualizada suministrada por la Entidad	Demorar y/o incumplimiento en las obligaciones contractuales	Posible	Modero	3	Bajo	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	2	menor	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha de la publicación del contrato

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

MATRIZ DE RIESGO DEL PROCESO CONTRACTUAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				ejecución del contrato?	implementar el tratamiento	recha estimada en que se inicia el tratamiento	en que se completa el tratamiento
													bilidad	impacto	valoración	Categoría				
3	General	Interno	Planeación	Económico	Estimación inadecuada de los costos	Desequilibrio económico	improbable	menor	2	Bajo	contratista	Evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha de la publicación del contrato
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	posible	moderado	3	Bajo	contratista	Evitar el riesgo	2	menor	2	Bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha de la publicación del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	Insignificante	1	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo	2	insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha de la publicación del contrato
6	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes de Trabajos y Enfermedades Profesionales	Disminución de la capacidad laboral	posible	menor	2	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo	2	insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha de la publicación del contrato
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	posible	menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Transferir riesgo	1	insignificante	1	Bajo	Si	Entidad contratante	A partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha de la publicación del contrato

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

MATRIZ DE RIESGO DEL PROCESO CONTRACTUAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				ejecución del contrato?	implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	en que se completa el tratamiento
													bilidad	impacto	valoración	Categoría				
8	General	Interno	Planeación	Económico	Financiamiento del Contrato	Desequilibrio Económico	raro	Insignificante	1	Bajo	contratista	Evitar el riesgo	1	insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha de la publicación del contrato
9	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	posible	moderado	3	Bajo	contratista	Evitar el riesgo	2	menor	2	Bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha de la publicación del contrato

6.1. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor de **EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR**, una garantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que ampare:

A) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** por el monto equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero a título de anticipo para la ejecución del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

B) **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones de EL CONTRATISTA, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

C) **SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

D) **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

E) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

F) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un monto que no podrá ser inferior a doscientos 200 SMMLV, al momento de la expedición de la póliza; con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

El presente análisis del sector se suscribe en el municipio de Santa Rosa- Bolívar, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-264**
FORMATO	**ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**	

BERTHA LOMBANA TUÑON
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Municipio de Santa Rosa Bolívar